

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO KILMESI IV C/CHINELLI Y BARNI ROBERTO SANTIAGO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 de Quilmes, comunica en autos; "Consortio de Copropietarios Edificio Kilmesi Iv c/Chinelli Y Barni Roberto Santiago s/Cobro Ejecutivo", exp. 7120, que el Martillero Jorge L. Micheli, CUIT 20-11041666-1, cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta original de fecha 15/5/18 readecuado al modo electrónico con fecha 11-06-21; aclaratoria de 01-07-21; disposición 01-12-22; resolutorio de 03/07/23; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 100 % del inmueble ubicado en calle Alsina 193 piso 9º, dpto "B" de Quilmes, Mat. (086) 15938/41, Nom. Cat.: Cir. I, Sec.. L, Mza. 58, Parc. 1C, Subp.: 41, Políg. 09-04; Pda. Inmob.: 086-224987, propiedad de Roberto Sanitago Chinelli, DNI 13.490.378. Se trata de un departamento interno de 53,26 m2., en regular estado, deshabitado, conforme se encuentra y exhibe. El bien registra deudas Municipales al 28/9/22 \$154.275,29, ARBA al 09/10/22 \$17.081,30, Expensas desde diciembre de 2007 a junio de 2015 \$235.728,28 y desde julio 2015 a marzo de 2023 \$1.030.137,74, correspondiendo al mes de marzo/2023 por ese concepto \$20.937,00.- Respecto a las deudas que puedan pesar sobre el inmueble, se hace saber que con fecha 02/06/2015 se ha decretado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, la quiebra del demandado de autos Roberto Santiago Chinelli, ante lo cual con fecha 04/08/2022, dicho Juzgado ha informado que a los fines de determinar el orden y los conceptos a percibir del producido de la subasta, una vez transferidos los fondos al Juez de la quiebra, se respetará el orden y los privilegios establecidos en la Ley 24.522, en particular, con relación a los gastos incurridos en beneficio de la masa incluyéndolos en aquellos previstos por el art. 240 de la LCQ. El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión del bien. No se admite la cesión del acta de adjudicación. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 22/09/23 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL 06/10/23 A LAS 11:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 06/09/23 de 11 a 13 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 19/09/23 a las 11:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: Dólares billete treinta y siete mil quinientos (u\$s 37.500,00); comisión del martillero 4 % cada parte, sellado del boleto 1,2 %; La garantía de oferta debe depositarse en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro (5087) Cta. en Dólares N° 967/8 y su CBU 0140027428508700096786, CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial, a la orden de la Señora Jueza Vivian Cintia Diaz y como perteneciente a estos autos; por el monto de U\$S 1.875,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 18/10/23 a las 11:30 hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos de la señal del 10 % de la operación, el Sellado del 1,2 %; en tanto la comisión del martillero del 4 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes ley 7014 que deberá ser acreditado su depósito en el mismo acto en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi, Caja de Ahorros en Dólares N° 0031-78023-4, CBU 2990003100317802340213. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio descontando el depósito en garantía y la señal, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes. Quilmes, de 2023. Leoni Lucas Humberto. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 14

TOMISLAV HRNCIC Y CUTIME IMPORT S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 9 - Secretaría Única, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que el Martillero Iraul Omar Senigagliesi (0223-5-026222)-Registro 3002, en autos: Tomislav Hrnccic y Cutime Import S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. 67502, que mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 100 % del Inmueble oficina sito en Corrientes 1726 (casi Peatonal San Martin),

Oficina 25, de Mar del Plata - Desocupado (Según Mandamiento 27/06/2023) - Superficie 56,10 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. B- Manz. 127 - Parc. 1a - Sub-parc. 25 - Pol 02 - 08 - UF 25- Matrícula 166427/45-, 045 - partido de General Pueyrredón. Base de venta: \$632.350- al contado y al mejor postor. Comisión 5 % a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes de ley (art. 54 ap. IV de la ley 10.973 - texto según ley 14085) Primer tramo de puja: \$632.350 -incrementándose en un 5 % cada tramo. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales N° 746037/8 - CBU 0140423827610274603787. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma(art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA)-(Dirección de la Seccional del RGSJ: Gascón N° 2543). Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión en cuyo caso deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos(comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro general de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en subasta. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPCC. El adquirente deberá acreditar en la audiencia el respectivo impuesto de sellos(en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, que será notificado a la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585, CPCC). Los gastos de escrituración serán a cargo del comprador del inmueble (art. 34 inc. 5º del CPCC). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada (equivalente a \$ 31.617,50-) en la cuenta abierta a nombre de autos antes indicada (arts. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 CCBA). Cronograma: Exhibición el 24 de agosto de 2023 de 10 hs. a 11 hs. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Fecha de Adjudicación: 18 de octubre de 2023 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado de Ate. Brown 2241 - P.B. en presencia del secretario, a la cual deberá comparecer el martillero y quien resulte adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta (art. 38 de la ac. 3604/12). En el mismo acto deberá constituir domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. No se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas. Deudas: Expensas: \$164.472,92 (22/07/2022). Última expensa: noviembre 2020: \$2.695. Obras Sanitarias \$94.881,47 (09/08/2022). ARBA \$10.149,50 (17/05/2022). Municipalidad \$221.063,53(29/06/2022). Enosur \$20.909,96 (19/07/2022). Mar del Plata, agosto de 2023. Turr Ravera Mariana Del Carmen, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 14

MARTINEZ OSCAR ADOLFO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en "Martinez Oscar Adolfo s/Incidente Concurso/Quiebra", expte. 1747-2017, dispuso la subasta electrónica al mejor postor ad corpus las 6/24 avas partes indivisa del inmueble Matrícula N° 4294 (089) ident. cat. Circ. VIII, Parc. 543-G, Ptda. Inmob. 4776, Ptdo. de Rivadavia. Base: U\$S 580.750,00. La pte. indivisa representa 116,15 has. Valor por ha. U\$S 5.000. Depósito en Garantía: U\$S 29.037,50. La conversión de la moneda extranjera (a razón de la cotización del dólar minorista vend. del Bco. Central de la Rep. Arg.) deberá hacerse al valor vigente al décimo día hábil anterior a la fecha de comienzo de la puja, para el depósito en gta - siempre, con más el Impuesto País del 30 %, y la percepción RG (AFIP) 4815 del 35 %. Para el saldo de precio, será aplicable la misma regla, según la cotización del día anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Saldo: 5 días desde aprobada subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Martínez Oscar Adolfo en calidad de propietario. Subasta: INICIO 18/09/2023 12 HS., CIERRE: 02/10//2023 12 HS. Visitas: 06/09/2023 DE 10 a 12 hs. Postores: Acreditación hasta 13/09/2023, 12 hs. previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 23/10/2023, 13:00 hs. en el Juzgado, requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: el comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Deuda por tasas municipales al 25/07/2023, \$1.950.112,27. Deuda ARBA por Imp. Inmob. \$232.373,60 al 31/07/2023. No sujeto a Prop. Horiz. Cuentas judiciales: En pesos: N° 027-510191/2, CBU 0140356327670451019121 y en dólares: N° 6704-028-129/7, CBU 0140356328670400012974 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. 6704; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 5 % a/c comprador más ap. prev. Concursado/fallido: Martinez Oscar Adolfo, CUIT N° 20-12568955-9. Demás informes: Elio Heraldo Jaureguilorda 2392-623854, rematestl@outlook.com; Juzgado sito en 9 de Julio 54, correo electrónico juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055; Portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen. Planiscig Maria Angelica, Secretario.

ago. 10 v. ago. 16

PERRIER EDUARDO LUIS S/SUC. S/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - Alejandra Patricia Grau, Martillera, Avda. Jacinto Peralta Ramos 2031 de Mar del Plata, cel. 223-4478789 o 223-5018135; rematará en los Autos: "Perrier Eduardo Luis s/Suc. s/Quiebra"- (expte. N° 19320) de tramite ante el Juzg. en lo Civ. y Com N° 11, de la ciudad de Mar del Plata; el 100 % del bien inmueble perteneciente al fallido, al contado y mejor postor, identificado mediante Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección D, Manzana 1A, Parcela 4, e inscripción de dominio en la Matrícula nro. 149.015 del Partido de General Pueyrredón (045) y Partida N° 129295.- sito en la calle: Brandsen 3758 de Mar del Plata. Estado de ocupación: Desocupado. Sup. Total 374,97. FECHA INICIO 18/09/2023 A LAS 10:00 HS.; Y FINALIZA 02/10/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 08/09/2023 de 11 a 12 hs. Base: (\$1.633.620). Dep. en Garantía \$81.681 (5 % de la base). El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72

hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Judicial N° es 862664/9 y su CBU 0140423827610286266495; Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. Trib. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el día 31/10/2023 a las 11 hs.; en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 11 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 1771; de Mar del Plata, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, aportes y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. Honorarios martillero: 5 % del valor de la venta a cargo del comprador, mas el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional. Saldo de Precio. El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" --Impuestos: El comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. En los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador. (art. 2 y confor. de la ley 23349). Deuda de impuestos: ARBA al 30/06/2023 (\$13,675,90). Municipal al 28/06/2023 (\$382.287,51); O. Sanitarias al 23/08/2022 (\$50.275,65). Mar del Plata, de 2023. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 15

RONICEVI SCA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Ronicevi SCA s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", (Expte. N° OL-2448-2010), llama a Subasta Pública Electrónica, de los siguientes bienes, todos ubicados en la ciudad de Tandil, con deuda municipal y provincial, y en el estado de ocupación en el que se encuentren: 1) Datos catastrales: I-E-106-106k-1m, pda. 52.146, mat. 13.622 (baldío sobre calle Venezuela entre calles Falucho y Rivas). Lote de 10 mts. De frente por 25 mts. De fondo. Sup.250m2, con cerramiento de chapas al frente y paredones en medianeras. Base de \$4.924.290,60. 2) Datos catastrales: I-E-106-106k-1x, pda.44.428, mat. 24.409 (edificado: sobre calle Falucho, entre calles Venezuela y Colombia). Lote de 25.00 mts de frente por 50.00 mts de fondo.sup1250m2. Sobre este lote se encuentra un galpón de aproximadamente 450 mts2 cubiertos. Base de \$17.212.219,46. 3) Datos catastrales: I-E-106-106e-1, pda. 41.243, mat. 11.088 (baldío sobre calle Liniers, entre Canadá y Castro -ex Alaska- y ocupado por la Municipalidad de Tandil). Lote de 123.70 mts. De frente por 84,57 de fondo Sup. 11349m2- Base de \$129.365.217,64. 4) Datos catastrales: I-E-106-106p-1, pda. 47.193, mat.24.924 (baldío en la intersección de calles Castro y Venezuela). Lote con una medida de 11.85 de Frente por 13.96 de fondo sup. 197m2. Base de \$4.920.159,23. 5) Datos catastrales: I-E-106-106p-2, pda. 47.194, mat. 24.925 (baldío sobre Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 11.80 mts. Al Frente por 17.03 de fondo 201 m2. Base de \$4.774.812,48. 6) Datos catastrales: I-E-106-106p-3a, pdas. 47.195 y 47.227, mats. 24.926 y 24.929 (baldío - unificadas parcelas 3 y 36, bajo la pda. 47.195, un lote con entrada sobre calle Castro, entre Costa Rica y Venezuela, y el otro sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho), ambas matrículas se venden en forma conjunta, lotes de superficie de 704 mts.2 ingreso por calle Venezuela y otro ingreso por calle Castro. Base de \$12.404.468,20. 7) Datos catastrales: I-E-106-106p-4a, pda. 47.196, mat. 24.930 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De Frente por 27.03 de fondo sup. 271 m2. Base de \$5.140.229,86. 8) Datos catastrales: I-E-106-106p-5a, pda. 47.197, mat. 24.931 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De Frente por 27.03 de fondo, sup. 271 m2. Base de \$5.140.229,86. 9) Datos catastrales: I-E-106-106p-6, pdas. 47.198, 47.212 y 47.213, mats. 24.927, 23.757 y 23.758 (edificado, unificadas baja la pda. 47.198, ofreciendo dos ingresos uno por calle Venezuela y otro por calle Costa Rica, ambos entre Castro y Falucho). Lotes de dos mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados (2942 mts.2). Sobre calle Costa Rica se ubica un galpón de 680 mts (aprox) Sobre el lote con acceso por calle Venezuela se ubica un galpón de aproximadamente 796 mts.. Datos catastrales: I-E-106-106p-7, pda. 47.199, mat. 24.928 lote de 542m2 (Pda. 47.198 invade la partida 47.199). Ambos lotes Part.47198, 47199, se venden en conjunto. Base por ambas parcelas de: \$49.586.862,23. 10) Datos catastrales: I-E-106-106p-8, pda. 47.200, mat. 23.751 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De frente por 21.30 mts de fondo. Supr 212 m2. Base \$4.506.273,04. 11) Datos catastrales: I-E-106-106p-9, pda. 47.201, mat. 23.752 (baldío sobre calle Venezuela entre Castro y Falucho). Lote de 10 mts. De frente por 21.30 mts de fondo sup. 213 m2. Base de \$4.506.273,04. 12) Datos catastrales: I-E-106-106p-10, pda. 47.202, mat. 23.753 (baldío en la intersección de calles Venezuela y Falucho). Lote de 11.30 mts. De frente por 21.30 de fondo sup. 236 m2. Base de \$5.674.057,85. 13) Datos catastrales: I-E-106-106p-11, pda. 47.203, mat. 23.754 (baldío sobre calle Falucho, entre Venezuela y Costa Rica). Lote baldío con todo lo adherido al suelo sobre Av. Falucho, de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. Sup. 344 m2-De fondo. Base de \$6.285.661,80. 14) Datos catastrales: I-E-106-106p-12, pda. 47.204, mat. 23.755 (baldío sobre calle Falucho entre entre Venezuela y Costa Rica). Lote de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. De fondo.sup. 344 m2. Base de \$6.285.661,80. 15) Datos catastrales: I-E-106-106p-13, pda. 47.205, mat. 23.756 (baldío sobre calle Falucho entre entre Venezuela y Costa Rica). Lote de 11.00 mts. de frente por 31.30 mts. Sup 344m2. Base de \$6.285.661,80. La subasta comenzará EL DÍA 10/10/23 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 26/10/23 A LAS 12:00 HS. Acreditación de postores: hasta el día 5/10/23 a las 12:00 hs. Día de visita: 1 y 2/10/23 de 09:00 a 17:00 en las direcciones por n° de partida catastral. Que los interesados deberán, al momento de acreditar el depósito, indicar por cuantos inmuebles participará, e individualizar por cuáles, indicando los datos catastrales. Depósito en garantía se establece como depósito previo, para cada uno de los supuestos de Pesos Un Millón (\$1.000.000). que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado en la cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta Judicial n° 6379-5118296, CBU: 0140337227637951182962 Sucursal: (6379) Olavarría y acreditado en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul sito en Avda. Perón N° 525 de Azul, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar dicho deposito será

reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acta de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales.-Saldo de precio. El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en la cuenta judicial del expte. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, Percibirá el 5 % sobre el total del precio de venta (2,5 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional. Cesión: queda prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos. como Asimismo, prohibase la Compra en Comisión. Compensación de crédito de los acreedores: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exige del depósito en garantía. Gastos de escrituración: El adquirente que decide escriturar toma a su cargo la realización de las diligencias tendientes a ella saber: Impuestos de sellos y Aporte Notarial debe ser soportado por el comprador y el deudor en partes iguales. Impuesto a la Transferencia de Inmuebles o en su caso, al Impuesto a las Ganancias estará a cargo del ejecutado, Certificados registrales y administrativos y su diligenciamiento a cargo del comprador, Resolución 1-6-2000: dictada por la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, fue incorporada al arancel notarial; se encuentra a cargo de la parte vendedora. Honorarios del escribano a cargo del comprador, Gastos inherentes a las relaciones de títulos que realiza el escribano, en cuanto es la tarea por la cual se recopilan antecedentes para justificar su titular el título, es propio del transmitente, Liberación de certificados por incumplimiento de obligaciones fiscales del transmitente, tales como actualización, liquidación y pago de deuda de impuestos, tasas y contribuciones y su posterior liberación, son a cargo del vendedor.- Folios de actuación notarial para la confección de la escritura matriz, los de expedientes de testimonio y los de inscripción, deben ser solventados por el comprador. Gastos de inscripción es propio del comprador martillero interviniente José Luis Mondini, Corredor y Martillero Público Nación al, Colegiado 1462, Tomo VI, Folio 53, del Colegio del Depto. Judicial de Azul, CUIT N° 20-20.827.585-3, con domicilio en calle España 2175 de la ciudad de Olavarría, tel. 02284-422773, cel. 02284-15-458183 correo electrónico pipomondini@hotmail.com domicilio electrónico 20208275853@cma.notificaciones. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

EN VUELO AGROPECUARIA S.R.L. S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "En Vuelo Agropecuaria S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", expte. MP- 49959-2017, hace saber que la Martillera Mónica Noemí Urbani (Reg. 1616 CMMDP), con domicilio en Ituzaingó 5093 MdP (tel.: 2235010237), rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% de los automotores pertenecientes a la sociedad fallida En Vuelo Agropecuaria S.R.L., CUIT: 30-70854725-1, en las condiciones fáticas (conf. Acta de Secuestro agregada el 14-06-2022 para el dominio GEA360 y Mandamientos del 29/10/2021 y 05/12/2022 para el dominio HBU893) y jurídicas en los que ellos se encuentran (no cuentan con VTV. verificación policial y grabado de autopartes), identificados como: 1) Chevrolet Pick Up cabina doble, S10 2.8 TDI limited 4x4 electr. CD año 2007, dominio GEA 360 marca motor MWM N° M1A286865 marca chasis Chevrolet N° 9BG138BJ07C4416223: INICIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. (FINALIZA EL 10/10/2023 A LAS 12:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación (art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas). Precio de reserva y primer tramo de puja: \$862.400.-, restantes tramos de puja: \$43.120.- c/u. Dpto. Gtía: \$43.120.- Deudas: Patentes -MGA, informe 11-07-2022- \$230.611.41.- Acta de adjudicación: 28/11/2023 a las 10:30 hs. 2) Dodge Pick Up Cabina Doble Ram 2500 Laramie 4x4TD Heavy Duty año 2008, marca motor Cummins N° 57781827 marca chasis Dodge N° 3D3KS28C58G179521, dominio HBU 893: INICIA 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS Y TRANSCURRIRÁ DURANTE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SUBSIGUIENTES (FINALIZA EL 27-10-2023 A LAS 12:00 HS), sin perjuicio de su ampliación (art. 42 del Reglamento de SE). Precio de reserva y primer tramo de puja: \$684.666.- restantes tramos de puja: \$34.233.30 c/u. Dpto. Gtía: \$34.233.30. Deudas: Patentes -MGA, informe 02/05/2022- \$11.724.96. Acta de Adjudicación: 28/11/2023 a las 9:30 hs. En ambos casos: La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604/2012 del a S.C.B.A. A los fines de la participación, los oferentes deberán encontrarse inscriptos como usuarios al sistema de SJE y como postores a la subasta en particular y realizar los depósitos en gtía., todo ello, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Depósitos Cta. en pesos Bco. Pcia. Bs. As., Suc. 6102 N° 854166/0, CBU 01404238-27610285416600. Honorarios: 8 % más 10 % sobre ésta en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Sellado de ley a c/ del comprador. Compra en comisión: Deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y encontrarse ambos inscriptos en el RGSJ, debiendo ratificarse por escrito dicha indicación dentro del plazo cinco días de aprobado el remate b/apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPCC. Determinado el ganador será notificado y deberá depositar dentro de los 5 días: Señal el 10 %, que no se integra con el depto. en gtía., y los honorarios y aportes de la Martillera. Actas de adjudicación: En presencia del Actuario, comparecerán Martillero y el adjudicatario, estos munidos de los comprobantes de inscripción, depósito en gtía., cód. de postor, pago de sellos, pago de honorarios y aportes del Martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como compradores en la subasta b/apercibimiento de perder la gtía. En dicho acto los adquirentes deberán constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. A los fines de apreciar el estado de los bienes a subastar, se podrá visitar el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/> Visitas: Dominio GEA 360: El

15/09/2023 de 11 a 12 hs. en el lugar de guarda, cochera ubicada en calle Güemes 2241 MdP. dominio HBU 893: el 07/10/2023 de 11 a 12 hs. en lugar de guarda, galpón ubicado en Av. Newbery s/n entre las alturas domiciliarias 3863 y 3883, MdP. Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 15

FERNANDEZ LINARES LUCIANO S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA DOMINIO IPA 854

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2, Sec. Única de Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Fernandez Linares Luciano s/Incidente Concurso/Quiebra Dominio IPA 854", Nº 61263, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del automotor marca Mitsubishi, modelo L200 Triton HPE 3.2 CR, chasis 93XJNKB8TACA20620, motor 4M41UCAS8894 dominio IPA-854. modelo 2010. Pick-up cabina doble. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Cristina Massa, L 1 F 098, mat. 292 CMCPDN, CUIT 27-28297103-3, Dom. const. en calle 62 Nº 3373, de Necochea, Dom. elec. 27282971033@cma.notificaciones, cel. Nº 2262-358617, email: massapropiedades@gmail.com Precio de reserva: \$4.656.500. Depósito en Garantía: \$232.825,00 que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-520.726/6 CBU 014-0354-9-27-6177-520-726-6-6 (Bco. Prov. de Bs. As.) (CUIT destinatario: 30-70721665-0) y con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: ubicado en calle 57 Nº 2862/70/74 de la ciudad de Necochea. Tapizados, ópticas y espejos en buen estado. En marcha por sus propios medios. No se visibilizan abolladuras. Exhibición: 12/9/2023 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del canal de YouTube, cuyo link es: <https://www.youtube.com/watch?v=wiLpaEupMD8> Fecha límite de acreditación de postores: 20/9/2023 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 25/9/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 9/10/2023 A LAS 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 19/10/2023 a las 9:30 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, sellado Ley 1.2 %, todo a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", contraseña "jccno2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, agosto de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 16

CONSORCIO PROPIETARIOS BRISTOL CENTER C/PAGANINI RODOLFO Y IERVASI NELIDA S/COBRO EJECUTIVO (EXCEPTO. ALQUILERES, ARREND., EJEC. ETC.)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio Propietarios Bristol Center c/Paganini Rodolfo y Iervasi Nelida s/Cobro Ejecutivo (Excepto. Alquileres, Arrend., Ejec. etc.)" expte. Nº 30022-2004, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará inmueble sito en calle Entre Ríos Nº 1740 - cochera 271 (Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1, Subparc. 248, Matrícula Nº 70.752 (045), Pdo. de Gral. Pueyrredón y demás datos en autos. Señal: 10 %, Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aportes de Ley. Base: Primer tramo de puja \$78.486, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$4.000. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires Nº 884450/6 Sucursal 6102 Denominación Juzgado Civil y Comercial Nº 5.- CBU 01404238 27610288445065, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 22/08/2023 de 11 a 12 hs.; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 31-08-2023 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 14/09/23 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se llevará a cabo a los 10 días hábiles contados desde el cierre de la puja virtual, a las 12 hs., en la Sede del Juzgado (cfr. auto de venta del 3/10/19; art. 38 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA), a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñidos del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Prohibida la cesión o transferencia del boleto de compraventa y de la posesión por quien resulte adquirente en la puja (arts. 34 y 36 del CPCC). La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión. De no existir fondos disponibles a cuenta de estos autos como consecuencia del saldo de precio, se hará cargo de las deudas por expensas el comprador en subasta (S.C.B.A. AC. 65168, autos: "Banco Río de la Plata (suc. Atlántica) c/Alonso Raul Alberto y Otro s/Ejecución Hipotecaria" del 13/07/99). Deuda expensas: Total de \$469.153,32 (\$242.937,03 por importes adeudados en concepto de expensas ordinarias y extraordinarias reclamadas en autos y \$226.216,29 por intereses punitivos al 22/06/23), expensas bimestre marzo-abril 2023 \$14.497,52 (arts. 34, 36, 575 del CPCC). Estado de ocupación: Sin ocupantes, según surge del mandamiento obrante en autos. Martillero interviniente: Stella Maris D'èlia (Reg. 2247) domicilio Moreno Nº 2366 -8º B, de esta ciudad, tel. 2234462899. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modif., encontrándose publicada en la pag. de la Suprema Corte de Justicia de la pcia. de Bs. Aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, julio 2023. Taglioretti Luciano. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

DAVIDENKO ERMINDO Y OTROS C/BRAUN HECTOR EDGARDO Y OTRA S/EJECUCIÓN

HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial La Plata, hace saber que el martillero Hugo Hernán Jannetti, T° XIII F° 052 Matrícula 6996, con domicilio en calle 62 N° 1466 La Plata, celular: 0221 570-6230, Responsable Monotributista, CUIT 20-27677328-4, en autos "Davidenko Ermindo y Otros c/Braun Hector Edgardo y Otra s/Ejecución Hipotecaria", abre proceso de subasta electrónica para la venta del 100 % del inmueble sito en la ciudad y partido de La Plata, calle 61 N° 1153 esq. 18, al contado y al mejor postor, Matrícula N° 196775/1 (055), nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. M, Manz. 992, Parc. 8-b, Subpar. 1. Ocupado. base: \$1.474.960. cuenta judicial en Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales N° de cuenta: 2050-027-0096732/6, CBU 0140114727205009673261, CUIT N° 30-70721665-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, Dpto. La Plata, sito en el Palacio de tribunales, La Plata de 8:00 a 14:00 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$73.740, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 6 de noviembre de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. Fecha de Subasta: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 COMENZANDO A LAS 10:00 HS., dejándose establecido que el acto de subasta FINALIZARÁ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA Y HORA INDICADA (art. 36 de la AC. 3604/2012). Audiencia de adjudicación: 14 de diciembre de 2023 de 10:00 hs. Comisión Martillero: 3 % a cargo de cada parte más el 10% de aportes de Ley. Señal: 10 %. Saldo precio: Se procederá a oblar el saldo de precio de dicha compra en el Banco Provincia de Buenos Aires a la orden del juzgado y a cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de la aprobación de remate bajo apercibimiento contenido en el art. 585 del C.P.C. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente a la comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el 1,2 % de impuesto al sello. Compra en comisión: no se permite. Impuestos: serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Gastos de inscripción o escrituración: A cargo del adquirente. La Plata, 9 agosto de 2023. Fdo. María Daniela Ferenc. Juez.

ago. 14 v. ago. 16

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RAMIREZ NELSON JAVIER S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 2º, Quilmes, hace saber por 3 días que en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ramirez Nelson Javier s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 4627, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio: NFP 986, Marca Volkswagen, Tipo Sedan 3 ptas., Modelo Fox 1.6, Motor Volkswagen N° CFZ164658, Chasis Volkswagen N° 9BWAB45Z6E4026959, color blanco, año 2013. Acto de la subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Según el informe de constatación la unidad a subastar se puede calificar como malo. Base: \$600.000. Comisión del Martillero: 10 % mas IVA, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de la parte compradora. Participación en la subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el citado portal informático, instrumentado por la SCBA, deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la presente subasta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar, en dicha oportunidad, si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, primer párrafo \in fine\ y segundo párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales de Quilmes, Cuenta Judicial N° 59947/6, CBU 0140027427508705994763, CUIT 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial, la suma de \$47.000, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta Acta de adjudicación: Audiencia de adjudicación para el día 25 de octubre de 2023 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en la calle 9 de Julio N° 287, piso 2º de Quilmes. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. El saldo de precio y los honorarios del martillero deberán abonarse dentro de los cinco días hábiles de aprobado el remate. Exhibición: El vehículo a subastarse será exhibido el día 28 de agosto de 2023, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el predio ubicado en Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/gKK5SooEHVo>. Informes, demás condiciones y consultas en el expediente, en el Portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1151823094. En la ciudad de Quilmes, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

RODRIGUEZ MARIO DANIEL C/ARIZA JUAN CARLOS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San

Nicolás, sito en calle Guardia Nacional N° 47, planta alta de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hace saber por tres (3) días en autos "Rodríguez Mario Daniel c/Ariza Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 3471/2016 que el Martillero Salvador Antonio Nadal, T° 2 F° 143, subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el Lote de Terreno sito en calle Lamadrid y Santiago del Estero de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, designado como Nomenclatura Catastral: Cir.: 1 - Sec.: B - Qt.: 16 - Mz.: 16 D - Pa.: 12; Partida Inmobiliaria 010-016425-6, Inscripción de dominio: Matrícula N° 3555 del partido 010 (Arrecifes), con un precio de reserva de Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Seis (\$42.976). Impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales o municipales) al bien subastado, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582, inc. "c" del CCCN), acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta (art. 34, inc. 5 del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas fiscales y municipales. Deuda impuesto inmobiliario (ARBA) al 02/05/2023 \$18.834,10; Deudas Municipales al 24/04/2023: Tasas por Alumbrado Barrio y Limpieza \$78.910,23; Fondo Fortalecimiento Salud \$16.408,80; Servicios Sanitarios: \$49.708,28. La Puja COMIENZA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS. Y FINALIZA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS. Días de visita: días 01, 02 y 03 de septiembre de 2023, de 09 a 11 hrs. La retribución del martillero interviniente es del 9 % del valor obtenido, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios), todo a cargo del comprador. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda. En atención al precio de reserva fijado (\$42.976), los postulantes deberán depositar en garantía el cinco por ciento (5 %) de dicho importe para ofertar válidamente en la condición de postores en la subasta, es decir, la suma de \$2.148,50. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien mueble registrable, la que se fijará una vez determinada la fecha de la subasta por el Martillero, fecha que deberá ser incluida sólo en la publicidad virtual ya ordenada y detallada (arts.3 y 38 Ac.3604/12). En dicho acto el comprador deberá acompañar, DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancias del código de postor, del depósito de la compra, como del pago de los honorarios y aportes del martillero. También, en dicho acto deberá constituir domicilio legal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Nicolás que lleva el n° 5642783, CBU Cuenta Judicial: 0140482527659856427838. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos del acta de adjudicación. El comprador deberá depositar, en la cuenta judicial, en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador, el saldo de la compra efectuada así como los honorarios y los aportes del martillero, ello, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá éste en situación de postor remiso. En tan circunstancia, con el fin de evitar que fracase la subasta, se procederá a adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac.3604/12). Por informes consultar al martillero al 336-15-466-5892, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: Ariza, Juan Carlos 20-08382092-7. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Imagen de Arrecifes. Se deja constancia que el presente Edicto no abona timbrado y/o arancel pertinente (sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera) atento litigar el actor con Beneficio de Litigar sin gastos, Expte N° 75994 caratulado "Rodríguez Mario Daniel. Beneficio de Litigar sin Gastos" de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás. San Nicolás, 2023. Velasco Nestor Carlos. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 16

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza a Herederos del Dr. GUILLERMO FRANCISCO ARRIBAS, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a los autos: "Cerde Juan Jesús c/Lopez Justo y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de declarar la Prescripción de Honorarios respecto del Dr. Guillermo F. Arribas. Mercedes, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 16

POR 10 DÍAS - El Juez Dr. Darío Jorge Graziabile cita y emplaza por diez días a los Herederos de RAUL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO o RAUL FEDERICO CARLOS MEYER y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Circ. 9, Secc. F, Manz. 18, Parc. 9. Ptda.: 106-10947-4, inscripto al Folio 49 Año 1958, ubicado en Sierra de La Ventana (ptdo. Tornquist, pcia. Buenos Aires), para que se presenten a juicio en el Expte. Nro. 55698 caratulado: "Patron Laura Adriana y Otro/a c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, para tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 01 de agosto de 2023. Alicia Susana Guzmán. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 814/2020 I.P.P N°03-03-005403 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollars, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -García Alberto Antonio s/Violación de Domicilio, Daño-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Tuyú N° 214, de la localidad de Ostende, partido de Pinamar, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio de 2023. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 814/2020

I.P.P N° 03-03-005403-18 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado GARCIA ALBERTO ANTONIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Violacion de Domicilio, Daño", previsto y penado en el Art. 183 y 150 del C.P.. Notifíquese...".
Funcionario Firmante: Martínez Mollard. Jorge Agustín. Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de MALACALZA JOANA BELÉN, DNI 34.670.300, con domicilio en la calle 164 N° 634 de la localidad de Berisso, partido de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Siafas, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el 25 de setiembre de 2023 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo "B" de La Plata, previo contacto al teléfono (0221) 483-9694. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudiosiafas@gmail.com o jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, cargar el pedido vericatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido vericatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido vericatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento con el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel vericatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y deberá ser abonado a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Siafas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el 21 de noviembre de 2023 y la del Informe General para el 7 de febrero de 2024. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. La Plata, 1 de agosto de 2023. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Rusconi Carlos Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño) -Hoy Quiebra Indirecta-" con fecha 11 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO RUSCONI, LE 4.905.309, continuando en sus funciones de síndico el Contador Agustín Rowan con domicilio constituido en la calle 49 Nro. 918, local 1, casillero 642, La Plata, Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación concursal del fallido deberán proceder a la verificación de sus créditos conforme lo establece el art. 202 de la Ley 24522. La Plata, 1 de agosto de 2023. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GALVAN FRANCO JOSÉ LUIS, DNI 40.377.444, 20/10/1997, con último domicilio conocido en Granja Mirolio camino a Azcuénaga -Zona Rural- de San Andrés de Giles, hijo de Marcela Viviana Cejas (v) y de Héctor Miguel Galvan (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-411-2020 (8370), "Figuroa Guillermo Juan Ramón y Galvan Franco José Luis s/Tenencia Simple de Estupefacientes", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALAN YAMIL URUEÑA, DNI N° 35.347.056, sin apodos, de 31 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, empleado, nacido el 02 de noviembre de 1990 en la localidad de Ramos Mejía (B), hijo de Miguel Ángel Urueña (v) y de Gilda Eva Mabel Luciano (v), que el declarante se domicilia en calle García 829, de la localidad de Marcos Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1381-2023 (10055), "Urueña Alan Yamil s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma de Fuego, Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, Resistencia a la Autoridad (IPP 09-00-004532-22) y, Lesiones Leves Calificadas por El Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género (IPP 09-00-3120-21) todo en concurso real entre sí en Marcos Paz (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Lopez Lástrico Luciana. Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En causa n 4363-00 (sorteo n ME-1957-2021) seguida a "Zamora (Ybarra) Benjamin s/Robo Agravado por el Uso de Arma de Utería en Grado de Tentativa, en Moreno." en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a BENJAMIN ZAMORA, DNI 50.538.591 del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial. Ahora bien y sin perjuicio de ello, toda vez que tal como se desprende de la diligencia que antecede el justiciable Benjamin Zamora no reside en el domicilio fijado en autos, citeselo para el día 14 de agosto de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo Rebelde.

Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal nº 4 Departamental Mercedes.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRA BEATRIZ CAVEDA en causa nro. 19080 seguida a -Barreto David Oscar por el delito de Robo-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-010254-22/00 caratulada prima facie "Zalazar Cisnero Nahuel Sebastián s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. ZALAZAR CISNERO NAHUEL SEBASTIÁN (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 04 de septiembre de 2022. Visto: Considerando: Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-039661-22/00 caratulada prima facie "Villanueva Jurado Serafín Lucas s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. VILLANUEVA JURADO SERAFÍN LUCAS (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, 22 de junio de 2023. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-041362-21/00 caratulada prima facie "Sandoval Arias Cristia Nahuel y Medina Benitez Florencio David s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar a los Sres. SANDOVAL ARIAS CRISTIA NAHUEL y MEDINA BENITEZ FLORENCIO DAVID (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 2 de febrero de 2023. Autos Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 290 del C.P.P.P. Bs. As. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 6 de San Nicolás a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco N. Knezovich, sito en Guardias Nacionales Nro. 47, P.A., en autos "Tolini Silvia Laura s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. SN-4566-2023, comunica que con fecha 24.05.2023 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de TOLINI SILVIA LAURA, (DNI 24.258.532), con domicilio en Avenida San Martín N° 1201 de Ramallo. Verificaciones hasta el 31.08.2023 ante C.P.N. Julio César H Harisgarat, sito en Belgrano 85, San Nicolás de lun. a vier. de 8:30 a 16:30 hs. Observaciones a los pedidos de verificación de créditos 14/09/23, Informes Individuales 12/10/23, Propuesta fundada de agrupamiento 13/11/23, Informe general 29/11/23, Observaciones al informe general 14/12/23, Exteriorización de propuesta de acuerdo preventivo 02/07/24, Audiencia informativa: 08/08/24, 11:30 hs.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3857 seguida a Micaela Belén Pérez por el delito de Hurto del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MICAELA BELÉN PÉREZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Adriana Pérez y de Rodolfo Alejandro Molina, titular del DNI N° 48.296.098, nacida el día 27 de septiembre de 1994 en la ciudad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Cobo N° 3015 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2023. I.- II.- Habida cuenta de lo actuado en autos y ante incomparecencia de la causante, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Micaela Belén Pérez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBÉN EZEQUIEL MOREL, con último domicilio conocido en calle El Cano nro. 4666; en causa nro. 19043 seguida a -Antunez Claudio Fabián por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Sanchez Diego Emiliano, Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL IZAGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-7606-20/00 (N° interno 7915) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, lesiones graves cuya resolución infra se transcribe: "///field. 3 de agosto de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Izaguirre Jonathan Ezequiel por

intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Seoane Diego Raul s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expediente N° 6762), fecha de presentación concursal 23/6/2023, hace saber por cinco días a los acreedores de SEOANE DIEGO RAUL, DNI. 23.804.645, la convocatoria solicitada, fijándoles como fecha límite hasta el 27 de octubre de 2023 para presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contador Juan Carlos Colaianni, con domicilio electrónico en 20084603911@cce.notificaciones y físico en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, días y horarios de atención de lunes a viernes hábiles judiciales de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en el domicilio de Rawson 2272 de Mar del Plata. Luján María Paz, Auxiliar Letrada.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-034887-19/00 caratulada prima facie "Viana Dos Rey Walter Omar s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. VIANA DOS REY WALTER OMAR (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto: ... Considerando: ...Resuelvo: 1- Por no poder proceder, desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009564-22/00 caratulada prima facie "Bagnera Paiva Walter Alejandro, y Otros s/ Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. BAGNERA PAIVA WALTER ALEJANDRO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 29 de junio de 2022. Autos y Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-033607-20/00 caratulada prima facie "Ramirez Flores David Mariano s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. RAMIREZ FLORES DAVID MARIANO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Por no poder proceder desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez (PDS) a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a AGUILAR NICOLAS MARIANO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36764218, hijo de Estanilad Arguello, y de Jorge Nestor Aguilar, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana 34 Claypole Edificio D6, depto. PB " D" Don Orione, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-64027-21, causa registro interno N° 7408, seguida a Aguilar Nicolas Mariano, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes cuya resolución se transcribe: "Téngase presente lo informado por el Actuario, requierase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra el nombrado ante ese organismo. Asimismo, sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, citese a Aguilar por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Doctor Hector Fabian Casas, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Matias Perez Belmonte, en los autos caratulados "Cassulo Jose Hector s/Concurso Preventivo"- Expediente N° 6670/2023, ordena la publicación por cinco días de edictos en el Boletín Judicial y en el diario La Capital, a efectos de: 1) Hacer conocer que con fecha 2/6/2023 se ordeno la Apertura del Concurso Preventivo de JOSE HECTOR CASSULO, (DNI 8.372.083), (CUIT N° 20-08372083-3), con domicilio en calle Alte Brown N° 4559 de Mar del Plata, 2) Hacer saber que se han fijado las siguientes fechas: a) Hasta el día como fecha límite hasta el 20 de septiembre de 2023 cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico (art. 14 Inc. 3° de la LCyQ). b) Hasta el día 15 de noviembre de 2023, fecha en que el Síndico/a deberá presentar el Informe Individual (art. 35 de la LCyQ). c) Hasta el día 20 de diciembre de 2023, fecha en que el Síndico/a deberá presentar el Informe General (art. 39 de la LCyQ, modif. por art. 15 de la ley 25589). d) Fijar el día 10 de junio de 2024, como fecha de

vencimiento del período de exclusividad (art. 43 de la LCyQ, modif. por art. 1º de la Ley 25589). e) Hasta el día 13 de mayo de 2024, para que el deudor presente la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de ley (art. 43 LCyQ). f) Fijar el día 03 de junio de 2024 a las 09:00 hs., para la celebración de la audiencia Informativa la cual se llevará a cabo en la sede de esta Dependencia con la presencia del concursado, el Síndico/a y los acreedores que deseen concurrir (art. 14 Inc. 10º y 45 de la LCyQ). 3) Hacer saber que ha sido designado como síndico el Contador Publico Roberto Oscar Arango, con domicilio constituido en la calle Rawson Nº 2722 de Mar del Plata, quien atenderá a los interesados todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en el domicilio de Rawson 2722. Mar del Plata, 21 de junio de 2023. Fernando Matias Perez Belmonte, Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a CRISTIAN JORGE PÉREZ MARTÍNEZ, DNI Nº 39.763.852, que en la causa Nº 20519 (I.P.P. Nº PP-18-01-007343-22/00) caratulada "Pérez Martínez Cristian Jorge s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Cristian Jorge Pérez Martínez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como resistencia a la autoridad (art. 239 del Código Penal) hecho acaecido en la localidad y partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 28 de agosto de 2022, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao Nº 912 de San isidro, en los autos: "C. G. s/Abrigo", (Expte. Nº: SI-35282-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. CORONEL MELODY JOHANA, (Nº DNI 37.201.150), de la sentencia la cual se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 13 de julio de 2023... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña C. G. DNI xx.xxx.xxx nacida con fecha 29 de septiembre de 2021 conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528) respecto de sus progenitora Sra. Coronel Melody, DNI 37.201.150.- 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente. 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "C. G. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. 4. Oficiése al Hogar Acompañamiento a Acompañar, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Publico Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 6. Póngase en conocimiento de la presente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao Nº 912 de San isidro, en los autos: "C. B y Otros s/Abrigo", (Expte. Nº: SI-35701-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. CORONEL MELODY JOHANA, (Nº DNI 37.201.150), de la sentencia la cual se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 13 de julio de 2023... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña C. B. F., DNI xx.xxx.xxx, nacida con fecha 22 de marzo de 2018 y C. B., DNI xx.xxx.xxx, fecha de nacimiento 9 de mayo de 2019 conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528) respecto de sus progenitora Sra. Coronel Melody, DNI 37.201.150, careciendo ambos niños de reconocimiento paterno por parte del Sr. Gonzalez Jonathan. 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente.- 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "C. B. y C. B. F. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. Oficiése al Hogar Puertas del Cielo, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Publico Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 6. Respecto de la situación de los niños G. L. R. y G. R., hijos de Coronel Melody y Gonzalez Jonathan, por la cual el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando ha solicitado la guarda provisoria en cabeza de la abuela paterna de los niños, Sra. Alejandra Sosa y siendo que la misma ha sido notificada en reiteradas oportunidades por vía de la comisaría que corresponde a su domicilio, no concurriendo a la entrevistas que fueran fijadas por ante el Equipo Técnico es que corresponde, pasar las presentes actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado a los fines de su debida intervención, poniendo en conocimiento de la presente al Organismo de Protección de Derechos interviniente". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, secretaria única, hace saber que en los autos caratulados "Escalada Yanina Soledad s/Quebra (pequeña)", Expte. 19767, con fecha 07 de julio de 2023, se ha decretado la Quebra de YANINA SOLEDAD ESCALADA, DNI: 35.400.576, CUIL: 27-35400576-5 con domicilio real en calle 540 N° 1244, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 25 de septiembre de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verificadorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco Santander, de titularidad de la sindicatura, número 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de noviembre de 2023 e informe general el día 21 de diciembre de 2023. Quilmes, 01 de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruíz, con sede en Montevideo 546, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días a los SRES. ACREEDORES que se les corre traslado para que en el plazo de cinco días se expidan en relación a la autorización solicitada para iniciar acciones de revocatoria concursal, presentada a fs. 3848, bajo apercibimiento de considerar el silencio como conformidad a la misma. Se libra el presente en los autos: "BOZZI GUSTAVO LEONARDO s/Quebra", (COM 26725/2018). Buenos Aires, julio de 2023. Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 509-2021 I.P.P N° 03-00-000854-20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Ochaizpuro Alday Alejandro Manuel s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Islas Malvinas N° 225, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos Y Vistos... ..Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 509-2021 I.P.P N° 03-00-000854-20 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado OCHAIZPURO ALDAY ALEJANDRO MANUEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Ar. 239 del C.P.- ...Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 42-2015 I.P.P N° 03-00-000320-13 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic seguida a "Valdez Yanina Soledad s/Robo", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle Chimborazo S/N, Barrio el Cruce, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2023. Autos Y Vistos... ..Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 42-2015 I.P.P N°03-00-000320-13 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a la nombrada VALDEZ YANINA SOLEDAD cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la Rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre la nombrada Valdez Yanina Soledad, CI N° 4.271.738, paraguaya, nacida el 25 de abril de 1982 en Asunción, Paraguay, hija de Roberto Valdez y de Isidora Medina de Valdez. Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO DANES, en la causa Nro. 6795-P del registro de éste Juzgado, de 46 años de edad, nacido el 7 de abril de 1976 en San Isidro, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, con estudios secundarios incompletos, de ocupación mecánico, hijo de Carlos Eduardo Danes y de Inés Toconas con domicilio de la calle Bolivia Nro 2644 o 2018 de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la causa n° 6795-P en este Juzgado que se le sigue por el delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, visto lo indicado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. VERÓN VALERIA SILVINA en causa nro. Inc-17969-2 seguida a "Rosales Matias Ezequiel s/Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Verón Valeria Silvina, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín

Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DOMINGUEZ NELSON JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguay, DNI 95477633, hijo de Gladys Peralta, y de Presiliano Dominguez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Corrientes N° 113 Lomas de Zamora e/Mercuri y Rio Negro Santa Catalina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-054815-22, registro interno N° 7439, seguida a Dominguez Nelson Javier, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al encartado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa oficial a efectos a fin de que informe si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva la presente de atenta nota de envío. Fdo. PDS Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional". Garcia Montilla Laura Del Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en Guardias Nacionales N° 47, de San Nicolás de los Arroyos, hace saber que se ha declarado con fecha 2 de agosto de 2022, la Quiebra de JACQUELINE ANDREA VELAZQUEZ, DNI N° 38.104.400, CUIL 27-38104400-4, argentina, mayor de edad, hija de Guillermo Gustavo Velázquez y de María Cristina Rodríguez, de estado civil divorciada, de profesión policía (cargo subteniente), con domicilio real en calle Corrientes N° 297 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° SN - 3830-2022, bajo la carátula "Velazquez Jacqueline Andrea s/Quiebra (Pequeña)", habiéndose designado como Síndico al CPN Leopoldo José Gard con domicilio en calle Belgrano N° 188 de San Nicolás de los Arroyos, donde deberán presentarse los acreedores hasta el miércoles 27 de septiembre de 2023, en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, salvo feriado, para formular su pedido de verificación y los títulos respectivos. La fallida y los terceros deberán entregar a la Sindicatura los bienes pertenecientes a la primera dentro de las 24 horas de realizada la publicación edictal, a fin de ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo: Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CHRISTIAN RODRIGO ESTEBAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-56711-21 (N° interno 8339) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "//field - Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esteban Christian Rodrigo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, Dr. José Luis Arabito, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Canavese, notifica a JAIR BENITEZ, en la causa N° PP-07-04-

017895/20 caratulada: "Jair Benitez s/Abuso Sexual" y por el termino de cinco días de la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver el presente pedido de Eximición de Prisión formulado en en el marco de la I.P.P. Nº PP-07-04-017895-20/00, en favor de Jair Benitez, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a mi cargo, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Nº 8 Departamental Y Considerando: De los antecedentes de esta incidencia venida para actuar surge que a, se presenta el Dr. Tomas Barbieri Prats solicitando se conceda la eximición de prisión del nombrado Jair Benitez, a tenor de lo normado por el art. 185 y ccdtes. del C.P.P.B.A. Sobre este pie de marcha, siguiendo el lineamiento dispuesto por el art. 186 del Ritual, y en base a los elementos que integran hasta la fecha la presente, estimo que el evento disvalioso puesto en cabeza del sindicado, encuadra en el delito de "Abuso Sexual" de conformidad con lo normado por los Arts. 45 y 119 párrafo 1ro. del Código Penal. En éste orden de ideas, si bien a priori, la estimación efectuada precedentemente encontraría reparo en el inciso primero del artículo 169 del Ceremonial, lo cierto es que para el caso en estudio habrá de tenerse en especial consideración, las especiales características del suceso puesto bajo pesquisa, lo que a mi a mi juicio representa un riesgo procesal que hace inviable el pedido eximitorio formulado, por lo que adelanto habré de denegar el instituto intentado por el presentante. Es que de una objetiva y provisional valoración de las características del hecho y de la conducta del imputado se advierte con meridiana claridad peligros ciertos de frustración de los fines del proceso en el caso de otorgarse el derecho que pretende la defensa técnica, por lo cual no corresponde hacer lugar a la eximición, por darse los extremos establecidos en los arts. 148 y 171 del C.P.P.B.A. Así, entiendo que Benitez en libertad representa un peligro cierto de fuga y entorpecimiento probatorio, toda vez que en efecto se desconoce su actual domicilio. Agregaré a lo dicho que, aprovechó la confianza de la víctima, en virtud de ser miembro integrante del culto que la familia de la menor practicaban, a su vez la ausencia de su progenitora y el Ministro de culto del lugar teatro del ilícito. A ello, sumaré que conforme lo expresara la víctima en su declaración en Cámara de Observación Judicial, el sindicado se valió del estado de vulnerabilidad en el cual se hallaba la niña, y la amenazó, manifestando para que ello que si contaba lo sucedido la iba a matar a ella y a su madre. No resulta menos cierto que no se hallan glosadas en autos las circunstancias personales del sindicado Benitez que permitan establecer si el mismo registra antecedentes condenatorios, los mismo a su vez son desconocidos por su Defensor. Es por ello que a mi juicio, se encuentra indicios vehementes de que el imputado representa un peligro cierto de fuga y de entorpecimiento probatorio. "...En esta línea, además, debe recordarse que si bien la C.S.J.N. reconoce la existencia del derecho constitucional a gozar de libertad durante el proceso (Fallos 314:451), esto no constituye una salvaguarda contra la detención o la prisión preventiva u otras medidas cautelares que cuentan con el respaldo constitucional (Fallos 305:1022, 314:391), pues la idea de justicia impone que el derecho de la sociedad a defenderse contra el delito sea conjugado con el del imputado, de manera que ninguno de ellos sea sacrificado en aras de otro (Fallos 272:188)....". (T.C.P. de la Provincia de Buenos Aires, Sala Sexta, 17/12/2013, en c ausa Nº 60.625, caratulada "G. H. H. s/ Recurso de Queja"). No resulta ocioso adunar a lo expuesto, lo expresado por el doctrinario el Dr. Carlos M. de Elía, quien ha señalado que: "En cuanto a la peligrosidad es un instituto al que debe dársele la bienvenida en ámbito de derecho procesal, porque presenta una muy aprovechable valoración de la personalidad del imputado, particularmente a la hora de decidir la aplicación de medidas de coerción o hacer el cálculo de la pena en el tramo final del proceso. Es necesario puntualizar, sin embargo, que los antecedentes si bien forman parte del juicio de peligrosidad, no constituyen la totalidad del mismo porque también deben tenerse en cuenta el grado y la modalidad del delito, los motivos determinantes y la personalidad del autor. Es la conjunción de todos estos supuestos los que pueden llevar al Juez al diagnóstico de peligrosidad que, una vez establecido, permite la denegatoria fundada de la excarcelación". (Carlos M. de Elía, Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Comentado y Anotado con jurisprudencia, Editorial "El Foro", pág.318/319) Por ello; Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada a favor de Jair Benitez, por los argumentos vertidos en el considerando (arts. 23 inc. 2do., 169 "a contrario sensu", 185 "a contrario sensu" y ccdtes. del C.P.P.B.A.). Regístrese. Notifíquese; y siga el presente según su estado". Fdo. Dr. José Luis Arabito.

ago. 9 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA, sito en la calle Pte. Perón 2850 3er piso de San Justo (1754) (44845282) juzciv3-lm@jusbuenosaires.gov.ar, hace saber por tres días que, en los términos del Art. 119 del Ac. 3397/08 SCBA, conforme autorización otorgada a este Juzgado por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. (Res. 1274 del 1/6/23), el día 23 de octubre de 2023 se procederá a la DESTRUCCIÓN de 933 causas que han tramitado por ante este Juzgado, iniciadas entre los años 2000 y 2011 y que, los interesados podrán consultar las mismas o realizar peticiones, dentro de los 20 días desde la presente publicación. De tener interés en consultar alguna de estas causas podrá hacerlo en la sede de este Juzgado, sito en Presidente Perón 2850 3er. Piso, localidad de San Justo, partido de La Matanza (1754) tel 44845282. juzciv3-lm@jusbuenosaires.gov.ar. San Justo, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los BANCOS DE INVERSIÓN, ENTIDADES FINANCIERAS autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, O ESTUDIOS DE AUDITORÍA CON MÁS DE DIEZ AÑOS DE ANTIGÜEDAD a los efectos de desempeñarse como evaluadores (art. 262 de la Ley 24.522), que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2023, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere la citada norma. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los PROFESIONALES Y ÓRGANOS HABILITADOS PARA EL EJERCICIO DE LA SINDICATURA, que a partir del día 15 de septiembre y hasta el día 30 del mismo mes del corriente año 2023, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 253 de la Ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003. Se hace saber además, que la fecha de sorteo de los inscriptos, a los fines de la confección de las listas que serán remitidas a los Juzgados, se efectuará el día 13 de diciembre de 2023 a las 11 horas en la Presidencia

de la Cámara por acto público.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS, hace saber que el día 11 de octubre de 2023 10:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 906 causas autorizada de acuerdo a lo normado en Resoluciones 2049/12 y 1389/23 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de expedientes, organizados en 144 legajos cuyos años de inicios se encuentran comprendidos entre los años 1985 a 2011, todos con más de diez años sin movimiento. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, sito en calle Nación 375 de esa ciudad, por el término de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso según fuere el caso a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. San Nicolás, 3 de agosto 2023. Eduardo Viale, Juez.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Necochea, comunica a los Señores MARTILLEROS PÚBLICOS, BANCOS COMERCIALES O DE INVERSIÓN, INTERMEDIARIOS PROFESIONALES EN LA ENAJENACIÓN DE EMPRESAS O CUALQUIER OTRO EXPERTO O ENTIDAD ESPECIALIZADA a los fines del ejercicio de la tarea de enajenación, que a partir del día 1 de octubre y hasta el día 15 del mismo mes del corriente año 2023, dentro del horario judicial, se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el art. 261 de la Ley 24.522. El Reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tal efecto se halla regulado en el Acuerdo Extraordinario del citado tribunal de fecha 23 de septiembre del año 2003.

ago. 10 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa Nº CP-5327-18 (Sorteo Nº SI-3211-2018 e I.P.P. Nº CP-5327-18), caratulada "Gimenez Laura Argentina. Robo en grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a LAURA ARGENTINA GIMENEZ, DNI Nº 30.247.408, nacida el 20/06/1983 en San Miguel, hija de Irene Argentina y Vicente Martinez Gimenez, de ocupación/ama de casa y empleada doméstica, estado civil soltera con último domicilio conocido en la calle Ugarteche entre Trelles 1 y Trelles 2 frente al n° 3800, de la localidad de José C. Paz, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Gimenez Laura se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio en la presentación que antecede, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del C.P.P.-. Líbrese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaría que corresponda que en el caso que la nombrada sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ORALNDO FABIÁN SOTELO, argentino, sin apodos, instruido, nacido el 27-05-1979, hijo de Rosalía Pascua y de Salvador Sotelo, con último domicilio en calle 2 entre 119 y 121. DNI 27.165.787, por los delitos de Amenazas Calificadas, Daño Simple y Resistencia a la Autoridad, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa Nº 1028-2023-5691, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Atento lo informado por el Actuario y lo informado por personal policial a fs. 54, cítese por cinco días a Orlando Fabián Sotelo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5659 (I.P.P. Nº 13-00-31192-19), seguida a FRANCISCO MATIAS SOSA, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa Nº 5659 respecto de Francisco Matias Sosa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Francisco Matias Sosa, titular del DNI Nro. 42.299.478, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de enero del 2000, soltero, estudiante, hijo de William Sosa y de Ana Ferraz, con domicilio en real en Calle Crespi Nro. 7319 y Zorzal de Almirante Brown, en orden al delito de robo en grado de tentativa, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 03 de diciembre de 2019. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a BASTIDA JUAN MANUEL, en causa nro. 18062-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "m Del Plata, 7 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, y en virtud de lo informado por el Sr. Actuario, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de que por intermedio del Boletín Oficial se notifique a la víctima que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARTIN ALBERTO TORRES, en la causa N° 07-02-20607-14 (N° interno 5940) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "////field, 7 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-20607-14 (n° interno 5940) del registro de este Juzgado y N° 5002/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Torres Martin Alberto s/Desobediencia" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de desobediencia presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en Avellaneda; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11/11/2016 (fs. 218), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 234 se declaró la Rebeldía del imputado Torres y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 9/5/2017. Que con fecha 4 de agosto del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreesamiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes de antecedentes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violinj y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 18 de diciembre de 2014 (fs. 30) y la radicación de fecha 11 de noviembre de 2016 (fs. 218), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien el proceso, conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Torres la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Martin Alberto Torres. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-20607-14 (n° interno 5940) respecto a Martin Alberto Torres a quien se le

imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de diciembre de 2014 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado Torres Martin Alberto, titular de DNI N° 35.220.813, argentina, soltero, nacido el 06/06/1990 en Avellaneda, hijo de Nelson Alberto Torres y de Raquel Orrego, domiciliado en calle Nicasio Oroño Nro. 5986 de Wilde, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3140615, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1416392 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla Auxiliar letrado. Banfield, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS ALBERTO GARNICA, en la causa N° 07-00-43375-14 (N° interno 5407) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-43375-14 (n° interno 5407) del registro de este Juzgado y N° 2020/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Garnica Carlos Alberto s/Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en Esteban Echeverría; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 27/5/2015 (fs. 104), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 170 se declaró la rebeldía del imputado Garnica y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 29/6/2016. Que con fecha 4 de agosto del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes de antecedentes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 18 de julio de 2014 (fs. 37) y la radicación de fecha 27 de mayo de 2015 (fs. 104), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien el proceso, conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Garnica la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Carlos Alberto Garnica.(Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-43375-14 (n° interno 5407) respecto a Carlos Alberto Garnica a quien se le imputara los delitos de amenazas en concurso real con resistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en Esteban Echeverría.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III. Sobreseer al encartado Garnica Carlos Alberto, indocumentado, argentina, soltero, nacido el 30/07/1985 en C.A.B.A, hijo de Rufino Garnica y de Alicia Rivero, domiciliado en Facundo Quiroga y Calle 1 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3010534, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1173711AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 7 de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-1575-23 "Moreno Valentín Maximiliano s/Hurto Simple" de trámite por ante este Juzgado, notifica a MORENO VALENTÍN MAXIMILIANO con DNI N° 47.513.467 por edictos y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido era Calle Gardel 267 de Ayacucho que en fecha 3 de abril de 2023 V.S ha dispuesto: "... Dolores, 3 de abril de 2023... Resuelvo:... (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Valentín Maximiliano Moreno nacido el 18 de noviembre de 2006, argentino, con DNI N° 47.513.467, hijo Moreno José Luis, con domicilio en calle Gardel N° 267 Barrio El Embarcadero de la localidad de Ayacucho, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Hurto Simple por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto

reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1351-22, Interno N° 3495 caratulada "Gutierrez Martín Alberto s/Hurto -H1- (Art. 162, C.P.) a Jonathan Redmond en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GUTIERREZ MARTÍN ALBERTO, titular del DNI N° 32.867.082, de la siguiente resolución dictada: "Dolores, 27 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard. Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Gutierrez Martín Alberto fue privado de su libertad el día 4 de septiembre de 2022, recuperando la misma el día 4 de diciembre 2022, es decir, permaneció en tal situación tres (3) meses. Con fecha 2 de diciembre fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de tres (3) meses de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida con fecha 24 de Diciembre de 2022.-Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Gutierrez Martín Alberto la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2.501), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, de marzo de 2023. Funcionario Firmante: Facio Matias Andres, Secretario. "Dolores, 4 de abril de 2023. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martínez Mollard, Juez.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040129-22/00, caratulada "Miño Kiara s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-040129-22/00, caratulada "Miño Kiara s/Amenazas". Y Considerando. ... Resuelto: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ALEJANDRA PATRICIA RETTA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Schwab Diego Gaston s/Quiebra (pequeña)", expte. 110257, que con fecha 10 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de DIEGO GASTON SCHWAB, DNI N° 27.829.048, con domicilio real en calle Gobernador Ugarte N° 897 de la localidad de Tornquist, partido Tornquist, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cr. Potenar Omar Horacio, quien constituyó domicilio procesal en la calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 23085694359@cce.notificaciones y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de septiembre de 2023. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, hace saber que en autos "Sanatorio Médico Los Tilos S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. 156.429, con fecha 10/07/2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de SANATORIO MÉDICO LOS TILOS S.A., CUIT 30-71005982-5, con domicilio en calle 41 N° 347 de La Plata. El síndico designado es el estudio "Mallano & Asociados", ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 30/06/2023, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 13 de octubre de 2023, en forma presencial en el domicilio sito en calle 59 N° 945, Piso 6°, Dpto. "A" de la ciudad de La Plata (Tel 221-561 8419) los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. y en forma electrónica al correo daniel@estudiomallano.com de conformidad con lo establecido en el punto 3 del auto de apertura del concurso. CBU para el pago del arancel: 0140187103520451673538, Nro. de cuenta: CA en pesos 52045167353. Se fija el 28/11/2023 y el 15/02/2024 para la presentación de los informes Individual (Art. 35) y General (Art. 39) respectivamente. La Plata. 2023. Meschini Silvana Andrea. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En causa N° 4956/00 (sorteo N° ME-82-2023) seguida a "Gómez Paredes, Cristian Gabriel Gómez Paredes, Martín Ezequiel s/Robo Agravado por Ser con Escalamiento en General Rodríguez", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Patricia V. Guerrieri, Claudia L. Esquivel y Fabián F. Brahim, se dispuso notificar a CRISTIAN GABRIEL GÓMEZ PAREDES y a MARTÍN EZEQUIEL GÓMEZ PAREDES del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes,.... de agosto de 2023... Previo a resolver lo que corresponda, cítese a los encartados Cristián Gabriel Gómez Paredes y Martín Ezequiel Gómez Paredes para el día 16 de agosto próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados

Rebeldes. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente. Mercedes (B), del mes de agosto de 2023. Rossi Mara. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RICARDO ANTONIO VELIZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) del registro de este organismo jurisdiccional y N° 2360/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo penal departamental, seguida a Veliz Ricardo Antonio por el delito de Hurto, y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 9 de abril de 2016 en Lanús, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de junio de 2016, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 7 de julio de 2016 se decretó la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Veliz Ricardo Antonio. Que el 21 de julio del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Nicolás Espejo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 16 de junio de 2016, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Veliz por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Veliz Ricardo Antonio ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Veliz Ricardo Antonio. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Veliz Ricardo Antonio, en la presente causa N° 07-00-21781-16 (N° interno 5792) que se le sigue en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Veliz Ricardo Antonio, argentino, indocumentado, soltero, ayudante de albañil, nacido el 11/06/1996, en Ciudadela, hijo de Ricardo Héctor Larraburu y de Mercedes Carmen Veliz Acuña, domiciliado en Pje. San José nro. casa 21 rejas rojas de la localidad de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3498985, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1396396 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a TORRILLA MARIO, argentino, soltero, instruído, ayudante de albañil, nacido el día 4 de diciembre de 1971 en la ciudad de Charata, provincia de Chaco, hijo de Roberto Torrilla y de María Cansino, domiciliado en calle Del Carril N° 3715 de la localidad de Mariana Acosta, partido de Merlo -B-, DNI N° 22.407.862; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2465-2018 (7443), "Torrilla Alejandro William y Torrilla Mario s/Violación de Domicilio y Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 07 de agosto de 2023. Sanchez Barros Juan Manuel. Auxiliar Letrado,

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-056024-22/00 caratulada "s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a YEDRO MIGUEL ANGEL, DNI 30.139.281, la resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 12 de julio de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Yedro Miguel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de la audiencia bajo la modalidad de Camara Gesell para el día 28 de septiembre del 2023 a las 10 horas, a fin que las víctimas J y L de autos presten declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata. Milagros Arvia, Auxiliar 3º.

ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria Única del

Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 04/08/2023 se ha decretado la Quiebra Indirecta de la Sra. MARÍA FERNANDA GARCÍA, (DNI 14.671.241, CUIT 27-14671241-5) con domicilio real en calle San Lorenzo 1565, 5ºA, de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 15/11/2023 hasta la cual los acreedores, posteriores a la fecha de presentación en concurso de la deudora (20/10/2021) y anteriores al 04/08/2023, podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Alejandro Bautista quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1º "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, agosto de 2023. Turr Ravera Mariana del Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 10 v. ago. 16

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com Nº 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado ARTURO GONZALEZ RIVAS y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-h, Parcela 5, Partida Nº 23704, Matrícula 57302 del pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos "Avagnina Carlos Alberto y Otro/a c/Gonzalez Rivas Arturo s/Prescripción Adquisitiva Larga, (Nº 52869)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 4 de agosto de 2023. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

ago. 10 v. ago. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 19 Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Martinez Edith y Otros c/Manetti Carlos Ramón s/Ejecución Hipotecaria", cita a los presuntos herederos de CARLOS RAMÓN MANETTI para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. La Plata, 8 de agosto de 2023. Di Giano Maria Guadalupe Etelvina. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Junín, en los autos "Ojeda Maira Jazmin y Otro/a c/Frana Ariel Horacio s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. Nº JU-5473-2019, en fecha 22 de junio de 2022, ha resuelto "...I En la ciudad de Junín, en la fecha que resulta de la suscripción de la presente se provee presentación electrónica de fecha 6/6/23: Atento lo peticionado, constancias de autos y notificación de sentencia por edictos dispuesta en los autos principales JU1331/2019 en fecha 2/11/22, cabe hacer lugar a lo peticionado y ordenar se cite a ARIEL HORARIO FRANA en los términos dispuestos en el auto inicial y conforme las previsiones dispuestas en el art. 147 del CPCC para que dentro del término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que los represente. (art 341 del CPC)". Daghero Luis Agustin. Secretario.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Dorasio Angel Roberto c/Herederos de Bacci Pantaleon César y Otros s/División de Condominio", Expte. Nº 55996, cita a LUIS VICENTE BACCI -en su carácter de Heredero de Pantaleón César Bacci- para que dentro del término de doce días se presente a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hace, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 08 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a PONCE JUAN, (DNI 26.448.601), para que dentro del termino de diez días se presente a hacer valer sus derechos en el expte. Nº 15230/2022 caratulado: "Ponce Milagros Tamara c/Bejarano Erica y Otros s/Materia a Categorizar (Declaracion de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia Nº 6 sito en la calle San Martin Nº 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designánsele al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts 141/147; 341 y condts. del C.P.C.C., art. 18 CN, art. 15 CP). Mar del Plata, 07 de agosto de 2023. Escobar Paula Sofía. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nº 32/4, Piso 2º, en autos: "DAHER JORGE ADRIAN s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", (Expte. 97922/97), hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. El fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Hacese saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y codts. Ley 24522). Bahía Blanca, agosto de 2023. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Junín, en autos caratulados "Zsigmond Osvaldo c/Sucesores de Sabella de Astivia Ana Antonia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. Nº: JU-8827-2013, cita y emplaza a los Herederos de LINDOLFO INOCENCIO LASAGNA para que dentro del término de 12 días, comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (art 341 del CPC). Junín, julio de 2023. Giocco Maria Paulina. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 1 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil cita y emplaza a CONTRI MENGUAL ELEUTERIO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Circ.: 01, Sec.: E, Chacra: 180, Manz.: 180 d; Parc.: 21, Matrícula nº 3883 (103) Año 1966, Partida Inmobiliaria nº 45053 para que en el término de 10 días

comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Karaman Ángel y Otra c/Contri Mengual Eleuterio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 51.470, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341C.P.C.C.). Polich Silvia Veronica. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, a cargo Dr. Sergio Jesús Aguillón, cita y emplaza al Sr. DEMETRIO MOREL y/o a posibles herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en Avda. Sargento Cabral s/n esquina Avenida Presidente Juan Domingo Perón de San Cayetano, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. I, Sección B, Chacra 31, Parcela 2, Partida 116-3432, Matrícula 5.373, Partido de San Cayetano, a fin de que en el plazo de diez (10) días tomen intervención en autos: "Brost Jesus Alberto Ruben y Otro c/Morel Demetrio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. N° 13.412, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. San Cayetano, 07 de julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Sede Chacabuco, provincia de Buenos Aires, integrado por los Dres.: Presidente Dr. Roberto Martín Yannibelli, Vicepresidente Javier Alberto Dr. Bertolotti, Vocal Dr. Pablo Martín Mases, Secretaría Única del Dr. Gargaglione Lucas, sito en calle 9 de Julio 24 de Chacabuco, cita en los autos caratulados "Reyes Celso c/Vargas Marcelo Fabián y Otros s/Despido", Expte. N° 37454, por el plazo de diez (10) días a los herederos y sucesores del causante Sr. JOSÉ ANTONIO NICOLA para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen en estas actuaciones (conf. Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC - Art 63 Ley 11653). Se hace constar que el actor goza del beneficio de gratuidad Art. 22 Ley 11.653. Chacabuco, 7 de agosto de 2023. Gargaglione Lucas. Secretario.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro en los autos caratulados "Pelozo Cristian Daniel c/Benitez Rodrigo s/Daños y Perjuicios Automotor c/Lesiones o Muerte (exc. estado)", (expte. N° SI-23717-2021), de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cita y emplaza a RODRIGO SEBASTIAN BENITEZ, para que en el término de diez (10) días contados desde la presente publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Mariano Garcia Franqueira. Juez.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Junín, en los autos "Souza Evangelina Yésica c/Banco de la Provincia de Buenos Aires y Otro/a s/Despido", expte. N° 41202, ha dispuesto la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario democracia de Junín por dos (2) días, atento el resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del Sr. Carlos David Videla, y en orden a lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 341 del CPCC, por remisión del art. 63 de la Ley 11.653, para su citación y notificación de los decretos de fecha 3/10/22 y 4/10/22, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos la demandada no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Junín, 3 de octubre de 2022. Tiénese por presentada a la Dra. Ana C. Balbi, a mérito de carta poder acompañada, en representación de la Sra. Souza Evangelina Yésica por constituido el domicilio legal indicado, así como denunciado el real. Notificaciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 11.653. Agréguese lo acompañado. Por constituido domicilio electrónico. De la demanda instaurada y la documentación acompañada, córrase traslado a VIDELA CARLOS DAVID y BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, para que conteste la misma dentro del término de diez (10) días, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 28 y 29 Ley 11.653). A su vez deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del mismo cuerpo legal. Librese cédula conf. Ley 22.172. En virtud de lo normado por el art. 53 ter de la Ley 11.653, se emplaza al accionado, para que en ocasión de contestar la acción, oble los importes correspondientes a) Vacaciones Proporcionales, Sac Proporcional, bajo apercibimiento de lo estatuido en dicha norma. Notifíquese con transcripción del art. 53 ter de la Ley 11.653... Se deja constancia que los presentes han sido iniciados electrónicamente en virtud de lo dispuesto por Res. 15/20 SCBA, prorrogada por Rc 480/20, 585/20 y consecuentes". Fdo. Dra. María Luz Rodríguez Traversa. Juez. "Junín, 4 de octubre de 2022. No habiéndose corrido aún el traslado de demanda, ampliase la misma (art. 331 CPCC) y córrase traslado a la demandada, por el mismo plazo otorgado mediante decreto de fecha 3/10/22. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el mencionado supra...". Fdo. Dra. María Luz Rodríguez Traversa. Juez. Junín, 7 de julio de 2023. Dra. María Belén Francioni. Secretaria. Martinez Dario. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, presidente, secretaria a cargo de Dra. Soledad Emma Gasparini le notifica por el plazo de dos días hábiles a la Sra ALBISTUR OFELIA ALCIRA, lo siguiente: "Morón, 29/09/2022, No habiendo la accionada Albistur Ofelia Alcira contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde (arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese". Firmado por Valle Ambrosio Miguel Juez. "Morón, 07/06/2023... A las presentaciones electrónicas efectuadas por la Dra. Velazquez Rafaela Mariel los días 29/3/2023 a las 12:52:59 hs., 16/5/2023 a las 09:03:55 hs. y 6/6/2023 a las 15:05:25 hs.: Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "Ipsa Jure" de Morón". Firmado por: Proni Leston Delia Ester, Juez. Lavandera Margarita. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 N° 690 a cargo de la Dra. Tanco María Cecilia, Jueza, en las actuaciones "Garcia Schmidt Barbara Romina c/Otrera Gabriel Eduardo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado) (digital), LP-26743-2020" cita y emplaza al demandado GABRIEL EDUARDO OTRERA, DNI 21.598.622, para que dentro del término de diez días comparezca a estas actuaciones a tomar

la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. La Plata, 8 de agosto de 2023. Di Giano Maria Guadalupe Etelvina. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón Nº 151 3er piso, de la localidad y partido, Presidente Dra. Delia Ester Proni Leston, Secretaría Única a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, en los autos caratulados "Rebort Dario Nartin c/Tognini Luis Oscar s/Despido", Expediente nro. 4283-2021, cita y emplaza por Dos Días Hábiles y Consecutivos a TOGNINI LUIS OSCAR, DNI 23.777.405. La publicación de Edicto se dispone en razón de la rebeldía del demandado Tognini Luis Oscar, como recaudo legal se transcribe el auto de rebeldía y la orden de publicación de edicto: "Morón, 2 de noviembre de 2022. A la presentación electrónica efectuada el día 14/09/2022 a las 20:23:16 por el Dr. Walter Marcial Caminos, Agréguese y no habiendo el accionado Luis Oscar Tognini contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo Rebelde (arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese". Firmado Valle Ambrosio Miguel, Juez. "///Morón, 24 de mayo de 2023. A las presentaciones electrónicas efectuadas por el Dr. Walter Marcial Caminos los días 28/4/2023 a las 18:54:57 hs. y 23/5/2023 20:10:25 hs., a lo peticionado, no ha lugar. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "Ipso Jure" de Morón.-Firmado Delia Ester Proni Leston. Artículo 22 ley 11653 Beneficio de gratuidad. Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Morón, 8 de junio de 2023. Lavandera Margarita. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Cuatro Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: "Tedesco Patricia Ivana s/Quiebra (Pequeña)", (expte. Nº 55.735), habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145, 146 y 341 del C.P.C., cítese a la Sra. PATRICIA IVANA TEDESCO, (DNI 22.575.591), comparezca a hacer valer sus derechos, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2023. Elosegui Jorgelina Aldana. Secretario.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 4 de La Plata, Dr. Rodolfo Francisco Martiarena presidente y secretaria a cargo de la Dra. María Sara Casal, en los autos caratulados "Herrera Julio Cesar c/De La Presa Maria del Carmen y Otro/a s/Diferencias Salariales", expte. 26217, cita y emplaza a Herederos de MARIA DEL CARMEN DE LA PRESA para que comparezcan a los autos dentro del término de diez días en defensa de sus eventuales derechos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarles Defensor Oficial. Arechabala Fabio Alberto.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a BEJARANO ERICA GISELE (DNI 31.186.739), para que dentro del termino de diez días se presente a hacer valer sus derechos en el expte. Nº 15230/2022 caratulado: "Ponce Milagros Tamara c/Bejarano Erica y Otros s/Materia a Categorizar (Declaracion de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia Nº 6 sito en la calle San Martin Nº 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts 141/147; 341 y condts. del C.P.C.C., art. 18 CN, art. 15 CP). Mar del Plata, 07 de agosto de 2023. Escobar Paula Sofía. Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Jujuy esquina Colombia 1º piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "De Haro Faustino Leonardo s/Abrigo", Expte. Nº LM-19368-2023, a los fines de notificar al Sr. SANCHEZ MAURO DANIEL, DNI Nº 32.953.033, la siguiente providencia: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de abrigo adoptada para el niño De Haro Faustino Leonardo, DNI 59721753, quien se encuentra cumpliendo dicha medida junto con la referente Mariela Eliana Sanchez, titular del DNI 28.181.351 en su carácter de tia paterna con domicilio sito en Ernesto Balvio 5716, Barrio El Triangulo, localidad de González Catán, partido de La Matanza (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). II.- Procédase a efectuar la carga de datos correspondiente en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la S.C.J.B.A. (Fase II) encomendando al actuario la adjunción en autos de la constancia respectiva en formato PDF. Encomendándose al organismo de destino el pedido de cambio de radicación de dichos NNA de la base de datos referida. III.- Declararme incompetente de entender en las presentes y radicar por intermedio del sistema informático al Juzgado que previno esto es el Nº 3 del Fuero de Familia Departamental, para su tramitación (conf arts. 6 inc 3º, 830 y cctes. del CPCC). En caso de no compartir con el criterio aquí adoptado, se invita a elevar las presentes a la Alzada a fin de dirimir el eventual conflicto de competencia (arts. 4 y 5 del CPCC). Interin, en miras a garantizar los derechos esenciales de las personas, este Juzgado seguirá interviniendo en las presentes actuaciones hasta tanto sea aceptada su radicación. A modo de colaboración, oportunamente, tenga a bien informar a este organismo jurisdiccional si ha aceptado la competencia declinada por la suscripta o si las mismas han sido elevadas y radicadas ante el Superior (Arg., art. 34, 36 y 196 del CPCC y 709 del CCYCN). Regístrese. Dése de baja las actuaciones, tómesese nota en los libros de Secretaría, en los registros informáticos y póngase en conocimiento la Receptoría General de Expedientes Deptal. Notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar". Fdo. Dra. Mariela Mercedes Di Napoli Jueza (19/05/2023). Lopez Tovar Cristian Martin. Secretario.

ago. 11 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, sito en calle Roca Nº 535 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la

Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, cita y emplaza por dos (2) días a JORGE DANIEL VELAZQUEZ, para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "Buscetti Silvia Griselda s/Beneficio de Litigar sin Gastos", TL 1361-2021, en trámite ante éste Juzgado, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Trenque Lauquen, 3 de agosto de 2023. Breser Edgardo Javier. Secretario.

ago. 11 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE BAHÍA BLANCA hace saber que el día 28 de septiembre de 2023, llevará a cabo las DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1386/2023 de 4125 Expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1967 a 2008 pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 1, N° 3 Secretaría N° 5 y N° 8 Secretaría N° 7 del Departamento Judicial Bahía Blanca, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 8 de agosto de 2023. Dra. Ana Teresa Ferreira. Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Correccional subrogante, en causa N° ME-1321-2023-8706, caratulada: "Martins Facundo Ezequiel s/Robo Simple (I.P.P. N° 09-00-007950-23), Amenazas Simples y Violación de Domicilio (I.P.P. N° 09-00-012902-22) en Concurso Real en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FACUNDO EZEQUIEL MARTINS, que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación del mismo, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Moya Fabiana Alejandra. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Riera Diego Gustavo s/Quiebra (pequeña)", expte. LP-2911-2023, se ha decretado con fecha 06 de julio de 2023, la Quiebra de DIEGO GUSTAVO RIERA, DNI: 28.122.315, CUIL: 20-28122315-2, con domicilio real en calle Rodrigo Albert 852, Guernica, pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Lucrecia Echeverría, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios en forma presencial hasta el día 11 de septiembre de 2023, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se presentará informe individual de créditos el día 23 de octubre de 2023 e informe general el día 05 de diciembre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 01 de agosto de 2023. Otegui Marcos Guillermo. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Dpto. Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Juez Subrogante, comunica por cinco días en los autos "Giraldez Néstor Ricardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 86.329, que con fecha 25 de febrero de 2019, se ha decretado la Quiebra de GIRALDEZ NÉSTOR RICARDO, CUIT n° 20-14457437-1, con domicilio en Bartolomé Mitre n° 471 de la localidad de Salto, pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes de la fallida, su entrega al síndico Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 20 n° 548 de Mercedes, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 04 de septiembre de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación al correo electrónico cmarcelohermida@gmail.com o presencialmente de 9 a 12:30 hs. y de 15:00 a 17:30 hs.; el 25 de septiembre de 2023 para que la sindicatura presente el informe individual y el 25 de octubre de 2023 para que presente el informe general. Mercedes, 2023. Bertero Micaela. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-016224-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que RONDONA THOMAS VALENTÍN, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación del mismo".

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO SAYAGO, en la causa Nro. 6794-P (I.P.P. N°: 14-01-001169-23/00, Sorteo N°: SI-1224-2023) del registro de éste Juzgado, quien resulta ser argentino, sin sobrenombres ni apodos conocidos, de 42 años de edad, nacido el día 10 de diciembre de 1980 en la provincia de Santiago del Estero, DNI 28.458.364, soltero, instruido, empleado, con último domicilio conocido en la calle Cazón 567 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Ana María Paiva y Oscar Sayago, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa n° 6794-P que se le sigue por el delito de robo y robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Atento a lo manifestado por las partes y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FACUNDO GABRIEL CABEZA, en la causa N° 6467-P del registro de éste Juzgado, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de mayo de 2004 en Tigre, hijo de Julio Gabriel Sosa y de Gabriela Alejandra Cabeza, de estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Buenos Aires N° 1875, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa N° 6467-P que se le sigue por el delito de hurto agravado por escalamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los Autos "Morra Gabriel Enrique y Otros -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" expte. 9734019 cita y emplaza a los herederos de los Sres. HORACIO RODRÍGUEZ, DNI 129.619 y MARCIAL BAIGORRIA, DNI 2.610.800, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículo 165 del C. P. C. y C. Fdo. Ana Eloísa Montes, Juez. Elena Verónica Agnolon, Prosecretaria.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-001822-23/00 seguida de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la joven RETAMAL TIARA YAZMIN, DNI 48.875.693, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 126 N° 117 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 30 de junio de 2023. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar a la menor Retamal Tiara Yazmin, DNI N° 48.875.693, nacida el día 17/12/2008 hija ed Romina Crespo, con domicilio en calle 126 N° 117 de la localidad Mar del Tuyú No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. N° 03-00-001822-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. 2º) Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 8 de agosto de 2023. I) Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Santa Teresita, (las que se encuentran adjuntadas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 30/6/2023 a la joven Retamal Tiara Yazmin y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II) A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. María Celeste Victor, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BRIAN FERNANDO AGUIRRE, con DNI N° 38.674.278 -que exhibe en este acto-, argentino, de 27 años, con fecha de nacimiento el día 2 de marzo de 1995 en San Miguel (B), casado, chofer, con domicilio en calle Monseñor Orsali N° 2153 de General Rodríguez (B), lee y escribe, con teléfono N° 11-34043314, hijo de Oscar Clemente Aguirre (v) y de María Lujan Gonzalez (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2727-2019 (8178), "Aguirre Braian Fernando y Scordamaglia Melina Daiana

s/Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 08 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MELINA DAIANA SCORDAMAGLIA, con DNI N° 40.063.205 -que exhibe en este acto-, argentina, de 25 años, con fecha de nacimiento el día 16 de octubre de 1996 en General Rodríguez (B), casada, ama de casa, con domicilio en Monseñor Orsali N° 2153 de Gral. Rodríguez (B), lee y escribe, hija de Antonio Justino Scordamaglia (v) y de Silvia Marcela Tello (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2727-2019 (8178), "Aguirre Braian Fernando y Scordamaglia Melina Daiana s/Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 08 de agosto de 2023. Martín Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALO YOEL ACUÑA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17754-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 17 de julio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el ar...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 8 de agosto de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de agosto de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a LEANDRO ARIEL ROMERO, indocumentado, que en la causa N° 20397 (I.P.P. N° PP-18-01- 003045-22/00) caratulada "Romero Leandro Ariel s/Violación de Domicilio - Daño", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 22 de septiembre de 2022. ... Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Leandro Ariel Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como violación de domicilio y daño (arts. 150 y 183 del C.P.) hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 10 de abril de 2022, en perjuicio de Raúl Nicolás Guillén y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Julio Andres Grassi, Juez de Garantías.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a JUAN PABLO ROMERO, (DNI N° 40.097.853) y SEBASTIÁN ANDRÉS ROMERO, (DNI N° 39.280.329), que en la causa N° 19791 (I.P.P. N° PP-18-01-004022-20/00) caratulada "Romero Juan Ramon y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 3 de enero de 2023. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: II) Sobreseer a Sebastián Andrés Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Lesiones Leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 7 de mayo de 2022, en perjuicio de María del Carmen Spinelli (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Julio Andrés Grassi. Juez. Secretaría, 8 de agosto de 2023. Julio Andres Grassi, Juez de Garantías.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Oficina de Cobros Particulares - Juzgado de 3A Bell Ville, en el marco de los autos caratulados "Bonacci Juan Carlos y Otro c/Barreneche, Gabriel - Ejecutivo" (expte. SAC N° 6652241) a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, sito en calle Rivadavia 85 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de la citación en los presentes autos del demandado Sr. BARRENECHE GABRIEL. En su mérito se transcribe a continuación el proveído que ordena el libramiento del presente edicto: "Bell Ville, 20/09/2022 (...). Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Gabriel Barreneche debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda y el decreto de fecha 06/02/2020". Fdo. Calvo, Agustín. Prosecretario Letrado. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. A continuación, se transcribe el proveído de admisión de la demanda: "Bell Ville, 17 de octubre de 2017. Agréguese aportes. Téngase al compareciente, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Resérvese la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba de que haya de valerse bajo apercibimientos del art. 548 del C.P.C.C. A la medida cautelar solicitada, líbrese oficio de embargo, como se pide. Notifíquese". Fdo. Capdevila, María Soledad. Prosecretaria Letrada. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Se transcribe el decreto de fecha 06/02/2020: "Bell Ville, 06/02/2020. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello y tratándose de una cuestión meramente privada, en donde no está comprometida norma alguna de orden público; téngase por desistido de la acción deducido en estos autos en contra del demandado Gabriel Barreneche S.A, de acuerdo a los artículos 349 y 350 del CPCC. En consecuencia, reanúdese la tramitación de la presente causa en contra del Sr. Gabriel Barreneche. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese". Fdo. Varela, Silvana Del Valle. Prosecretaria

Letrada. Bruera, Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Por último se transcribe decreto de fecha 20.09.2022: "Bell Ville, 20/09/2022. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente declaración jurada formulada. Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Gabriel Barreneche debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda y el decreto de fecha 06.02.2020. Notifíquese". Fdo. Calvo, Agustín. Prosecretario Letrado. Bruera Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Instancia. Se manifiesta que según la junta electoral el domicilio del Sr. Barreneche Gabriel es Tonelli 207 Chacabuco. Provincia de Buenos Aires. Calvo Agustín. Prosecretario Letrado.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 14 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia A. Puig; hace saber que con fecha 29/05/2023, se ha decretado la Quiebra de QUIROZ YESICA CAROLINA, argentina, DNI N°: 36.826.356, y CUIL N°: 27-36826356-2., fijándose como fecha hasta el día 30/08/2023 (art. 200 Ley 24. 522, en adelante LCQ), en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 30/09/2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 09/11/2023 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Se ha designado Síndico al Cr. Carlos Alberto Montero, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 - cmontero@sinectis.com.ar.). Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, agosto de 2023. Gorski Ana Beatriz. Secretario.

ago. 11 v. ago. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ENRIQUE SIXTO FARIAS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 372951 (N° interno 3199) seguida al nombrado en orden a la infracción de Ley 13.944, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de agosto de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 372951 (N° interno 3199) del registro de este Juzgado y N° 2156/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Farias Enrique Sixto s/Infracción Art. 1º Ley 13.944" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de infracción al art. 1º de la Ley 13.944 presuntamente denunciado el día 5 de noviembre de 2002, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de junio de 2006, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 13 de julio de 2010 se decretó la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Farias Enrique Sixto. Que el 21 de julio del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Nicolás Espejo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 5 de junio de 2008, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Veliz por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Farias Enrique Sixto ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Farias Enrique Sixto. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Farias Enrique Sixto, en la presente causa N° 372951 (N° interno 3199) que se le sigue en orden a la infracción al Art. 1º de la Ley 13.944, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Farias Enrique Sixto, titular de LE N° 4.704.661, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 22 de marzo de 1948, en Lomas de Zamora, changarín, hijo de Enrique Ursulo y de Felisa Spareche, domiciliado en calle Las Heras N° 2160, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1090952, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 431241 A.P en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 11 v. ago. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, cita a ANA LUJAN GORBARAN a tomar intervención en juicio: "Ercoli Karina Roxana c/Gorbaran Ana Lujan s/Ejecución Honorarios (Expediente MG- 81614-2018)", en el término de 5 días, bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, agosto de 2023. Barlettaanalia Veronica. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a RABANAL MARIA DEL PILAR. Gral. San Martín, agosto de 2023. Altamirano Denis Maria Andrea. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Madariaga, Dto. Judicial de Dolores, cita a FRANCO DAVID ELSO, DNI N° 39.786.889, para que se presente en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Elso Franco David s/Preparación de la Vía Ejecutiva", (JPGM-25546), a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. General Madariaga, agosto de 2023. Settino Renzo. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de primera Instancia N° 4 de San Nicolás, en autos "Mazzolini Ricardo Sebastian c/Rizzo Elena Beatriz y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 4430/22, en atención a lo dispuesto por los arts. 145; 146; 341 y 681 del C.P.C.C., cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad: Circ. I; Secc. B; Mza. 131; Parc. 12; Matrícula 10817, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en estos autos. San Nicolás, julio de 2023. Mucilli Luciano Eduardo. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C. y C. N° 1 a cargo del Dr. Jorge Balbi, Sec. Unica, del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 13 días a herederos de TILMA YOLANDA GOMEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras: Circ. I, Sec. F, Mza. 230 d, Parc. 25, Fº 1101 año 1950, pdo. Necochea, en el expte. "D'Amato Silvana y Otro/a c/Savasta y Benitez Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 60.507), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 7 de agosto de 2023. Sanchez Jauregui German Alberto. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Escutia Fabian Alberto c/Guerrero Edgardo Ramón y Otro s/Posesión Vicenal", Expediente N° 9161-95 (Número de Receptoría: D-3394-0), hace saber que mediante los autos que seguidamente se transcriben se ha decretado la rebeldía de los demandados Sres. EDGARDO RAMON GUERRERO y DARDO ARNOLDO GUERRERO. "Campana, 13 de agosto de 2010... Atento lo peticionado, no habiendo el codemandado Sr. Guerrero contestado el traslado de la demanda entablada,.. haciéndose efectivo el apercibimiento decretado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, se lo declara Rebelde y se le hace saber que todas las demás providencias se le notificarán conforme lo dispuesto por el art. 133 del cod. cit. Notifíquese al domicilio real". Dr. Enrique N. Torres. Juez y "Campana, 10 de septiembre de 2014... no habiendo el codemandado Edgardo Ramón Guerrero contestado el traslado de la demanda entablada,... se hace efectivo el apercibimiento decretado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, se lo declara Rebelde y se le hace saber que todas las demás providencias se le notificarán conforme lo dispuesto por el art. 133 del cod. cit. Notifíquese al domicilio real". Dra. María Elina Locatelli. Jueza en lo Civil y Comercial. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, con sede en calle Nación 375 de esta ciudad, presidencia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Viale, Secretaría a cargo de la Dra. Melisa O' Neill, cita y emplaza por diez días a Herederos de EDUARDO ANTONIO CRESPO, DNI 13.043.946, a comparecer y estar a derecho en autos caratulados "Crespo Eduardo Antonio c/La Caja ART S.A. s/Enfermedad Profesional", expte. N° 12.581, de trámite ante el Tribunal mencionado, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (art. 53, inc 5º del C.P.C.C.). En la ciudad de San Nicolás, a los 12 días de mes de julio de 2023. Sansalone Marisa. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca, ha ordenado notificar a la Sra. CINTIA JORDELINA LÓPEZ la Rebeldía decretada en fecha 29-11-2023 en los autos caratulados: "Loncha Ortega Osvaldo Nicolas y Otro/a c/Lopez Cintia Jorgelina y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. 72046. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por cinco (5) días a sucesores y/o herederos de SAIBENE RODOLFO OSCAR, DNI N° 5.343.600, para que tomen intervención en el proceso caratulado "Cappi Monica Beatriz y Otro/a c/Herederos de Saibene Rodolfo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte N° 42412, de trámite ante el Juzgado citante, y bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Tres Arroyos, 08 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, a

cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, en el marco de la tramitación de autos "Facciuto Sergio Antonio y Otros c/Bidondo y Etcheverry Elena y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", expediente N° 13230/2012, cita y emplaza a 1) BIONDO JUANA y/o BIDONDO Y ETCHEVERRY JUANA; 2) OROFINO RAUL VICENTE y/o OROFINO VICENTE; 3) IRIGOYEN JULIO CESAR y/o IRIGOYEN JULIO CESAR y/o HIRIGOYEN Y HARGUINTEGUY; 4) HARGUINTEGUY ADOLFO y/o HARRIET ADOLFO; 5) HARGINTEGUY ELENA y/o REZZA DE HARGUINTEGUY ELENA y/o HARGUINTEGUY ELENA y/o HARGUINTEGUY Y HARRIET ELENA; 6) OROFINO ESTHER MATILDE y/o OROFINO Y HARGUINTEGUY ESTER MATILDE; 7) HARRIET GRACIANA y/o ETCHEVERRY DE HARGUINTEGUY GRACIANA 8) IRIGOYEN HIPOLITO y/o IRIGOYEN HIPOLITO y/o HIROGOYEN HARGUINTEGUY y/o IRIGOYEN HIPOLITO y/o IRIGOYEN Y HARGUINTEGUY HIPOLITO 9) BIONDO ELENA y/o BIDONDO Y ETCHEVERRY ELENA; 10) BIONDO VALENTIN y/o BIDONDO Y ETCHEVERRY VALENTIN; 11) OROFINO MARÍA ISABEL y/o OROFINO DE D'ACUNTI MARIA ISABEL y/o OROFINO MARIA ISABEL y/o OROFINO Y HARGUINTEGUY MARIA ISABEL; 12) HARGUINTEGUY ALBERTO y/o HARGUINTEGUY Y HARRIET ALBERTO; 13) IRIGOYEN MARIA SARA y/o IRIGOYEN MARIA SARA y/o HIRIGOYEN Y HARGUINTEGUY MARIA SARA 14) HARGUINTEGUY SARA y/o HARGUINTEGUY Y HARRIET SARA y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis con nomenclatura catastral Cir.: I, Sec.: A, Manz. 18A, Quinta: 18, Mz. 18 a, Parc: 27, inscripto el dominio al F°21/1928 del partido La Matanza (70) con frente a la calle Jujuy N° 3416 de San Justo, partida Inmobiliaria 070-137895-4 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, agosto de 2023. Durini Mariano Javier. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernán Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Valeria Moncaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, cita y emplaza a la Sra. ELIZABETH GRAMAJO (DNI 24.933.554) y al Sr. DIEGO GOIRIZ (DNI N° 27.375.904), sin domicilio conocido, para que en el marco de la causa "G. L. y G. D. s/Abrigo", expte. N° SI-30799-2018, comparezcan y se notifiquen de la resolución de fecha 02 de agosto de 2023, en la que se resolvió prorrogar por el plazo de un (1) año la guarda otorgada a la Sra. Karina Graciela Gramajo (DNI N° 27.604.651) de sus sobrinos, los niños G. L. y G. D. Hágase saber que deberán comparecer en el término de cinco (5) días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 8 de agosto de 2023 (...) los fines de proceder a notificar a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Goiriz (DNI N° 27.375.904) la resolución de fecha 2 de agosto de 2023, ordenase la publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría". Fdo. Hernán García Lazzaro. Juez. Moncaut Valeria Laura. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a REMIGIO BALDOMERO PEREYRA, DNI 04.845.874 y a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble inscripto el dominio bajo el Folio 4108 del año 1978 (C.: 14, S.: D, Mza.: 52-a, P.:12), Pda. 156.906, Pdo. 63 Lomas de Zamora, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, de julio de 2023. Rabino Maria Florencia. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única, a cargo del autorizante, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Pellegrini 840 de la ciudad de Coronel Pringles cita y emplaza a los Sucesores de EMMA ANGLADETTE DE ZOCCHI: OLGA EMMA ZOCCHI Y ANGLADETTE, IRMA NOEMÍ ZOCCHI Y ANGLADETTE, JUAN CARLOS ZOCCHI Y ANGLADETTE, ENRIQUE ISMAEL ZOCCHI Y ANGLADETTE, OMAR HUMBERTO ZOCCHI Y ANGLADETTE, AMÉRICO RAÚL ZOCCHI Y ANGLADETTE, ESMERALDA ESTHER ZOCCHI Y ANGLADETTE, DELIA PILAR ZOCCHI Y ANGLADETTE, AMELIA RENEE ZOCCHI Y ANGLADETTE, HUGO EMILIO ZOCCHI Y ANGLADETTE y NÉSTOR MANUEL ZOCCHI a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad y partido de Coronel Pringles (23), Matrícula 6200, Sección B, parte de la Quinta 10, Partida Inmobiliaria 1659, identificado según Catastro como Circunscripción XIII, Secc. G, quinta 31, parcela 2, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrables Defensor de Ausentes. Coronel Pringles, 08 de agosto de 2023. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia, con asiento en Ituzaingó 340, piso 6, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 28 de junio de 2023, en los autos caratulados "Microomnibus General San Martín SCA s/Concurso Preventivo", Expediente N° 36673, se decretó... "En orden a las facultades conferidas a la suscripta por el art. 274 de la LCQ teniendo en cuenta que al momento hay acreedores que no han concurrido a percibir los fondos que le corresponden según orden de pago dispuesta el 19/2/2019, a fin de poder dar fin al presente trámite y que aquellos se encuentren fehacientemente anoticiados del estado de autos dispónese la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial, a cuyo fin líbrense las piezas pertinentes". San Isidro, de 2023. Lagana Yanina Paola. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a WEN CHEN en los autos "Carreño Nicolás Javier c/Chen Tianbao y Otros s/Daños y Perjuicios", (Expte. 114.662), a fin de que dentro del plazo de trece días tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, a cargo del Dr. Juan Emilio Casco Díaz, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Libres del Sur N° 225 de la localidad de Lezama, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gonzalez Maria Elena c/Bertoldi Juan Carlos s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (expediente N° 743/19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a BERTOLDI JUAN CARLOS, DNI N° 7.765.460 o herederos del mismo, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Lezama, agosto de 2023. Oyhenart Mariano Fermin. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de diez días a ELBA CARMEN DIEGUEZ, ALICIA BEATRIZ DIEGUEZ y JULIA ISABEL LEZCANO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: III, Secc.: B, Mza.: 2, Parc.: 6a (nomenclatura catastral de origen: Circ.: III, Secc.: B, Mza.: 2, Parcs.: 6, 7, y 9, inscripción de dominio: Matrículas: 12.020, 12.021, 12.022, y 11.153, respectivamente), del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Echaniz Néstor Rubén y Puchik Mónica Elsa c/Dieguez Manuel; Cibau Sergio Américo -sus Herederos- y/o Otros s/Usucapión", expte.: 12.641/07, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los defienda y represente. Micheli Luis Alberto. Secretario.

ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a BRUNO DAMIAN TORMO. "Torm, Bruno Damian s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Bruno Damian Tormo, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a WALTER PATRICIO FERRADA. "Ferrada Walter Patricio s/Amenazas Calificada -PPAL- c/1841/19 y 1842/19". Cito Resolución: "Cítese a Walter Patricio Ferrada, DNI 25947355, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Bilder Sabina, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, de ésta Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que, en los autos caratulados "Escudo Seguros S.A s/Liquidación Judicial de Aseguradoras", expte. N° 10711/2023, se ha decretado la Liquidación Judicial Forzosa -con fecha 22 de junio de 2023- de "ESCUDO SEGUROS S.A.", CUIT 30- 50005970-9, con domicilio en la calle San Martín 66, oficina 125, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual se designó como Delegados Liquidadores a los señores Ezequiel Cara (DNI 29.594.911); Héctor Jorge García (DNI 18.414.665); Domingo Fortunato Gómez Bisgarra (DNI 16.132.938); Andrea Susana Rojas (DNI 17.610.251); Hernán Sagardoy Arce (DNI 11.987.985); y Roberto José Falvo (DNI N° 17.359.033); con domicilio constituido en Av. Belgrano N° 926, piso 1° de esta Ciudad, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de octubre de 2023, a través del siguiente link o vínculo de acceso al sitio Web Google Sites <https://sites.google.com/view/escudo-seguros-s-a-liquidacion/procesos-activos>. A los fines de abonar el arancel verificatorio dispuesto por el Art. 32 LCQ, el mismos deberá transferirse a la cuenta N° 0002-008-016-0877-0221-2, CBU: 02900759- 00216087702214, CUIT 30-99903208-3, del Banco Ciudad de Buenos Aires. La Comisión Liquidadora presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 6 de marzo de 2024 y 14 de junio de 2024 respectivamente. Se intima a la entidad liquidada y a sus administradores para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) entregar a la Comisión Liquidadora los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el termino de 24 horas; b) Se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del juzgado (L.C: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la entidad liquidada so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la entidad liquidada en su poder, para que los pongan a disposición de la Comisión Liquidadora en el término de cinco días. Buenos Aires, julio de 2023. Martin Cortes Funes, Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU 4723-2023, caratulado "Gonzalez María Luz s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 01 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: MARÍA LUZ GONZALEZ, DNI 36.441.792, con domicilio real en la calle Paso N° 1271 de Los Toldos, partido de General Viamonte, provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Marcelo Javier Storani con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 30 de agosto de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). debiendo abonar el arancel de \$8.798,70 (Arts. 32 y 200 LC ultimo ap). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico, Roque Vazquez N° 55 de Junín, pdo. de Junín en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs. Fijar la fecha del día 11 de octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 28 de noviembre de 2023 para la presentación por el Síndico del Informe General. Junín (B), 07 de agosto de 2023. Giocco Maria Paulina. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° -1528-18, interno N° 2064 caratulada "Perez Diego Carlos Oscar s/Exhibiciones Obscenas -H1-; Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 2 y 3-; Exhibiciones Obscenas y Abuso Sexual Simple en Concurso Real -H 4- y Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 5- (art. 129 1er. y 2do. párrafo y 55 del C.P.) en General Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ DIEGO CARLOS OSCAR, titular del DNI 40.048.610, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de agosto de 2023. Autos y Vistos... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -1528-18 Interno N° 2064 caratulada "Perez Diego Carlos Oscar s/Exhibiciones Obscenas -H1-; Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 2 Y 3-; Exhibiciones Obscenas y Abuso Sexual Simple en Concurso Real -H 4- y Exhibiciones Obscenas Agravadas -H 5- (art. 129 1er y 2do párrafo y 55 del C.P.) en General Madariaga" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Perez Diego Carlos Oscar de nacionalidad argentina DNI 40.048.610, nacido el 10/01/1997 en General Madariaga hijo de Ramon Perez (F) y de Delia Itati Diaz (V) con último domicilio conocido en la Calle Venezuela y Alemania de la ciudad de General Madariaga, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1515221 Seccion A.P en orden al delito de exhibiciones obscenas; exhibiciones obscenas agravadas y abuso sexual simple en concurso real previsto y sancionado por el artículos 129 inc 1 y 2; 119 1er y 55 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 1 de diciembre del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustin Martinez Mollard. Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matias Andres. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 8, del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Dominguez Marzano Facundo c/Villanueva Isaura Elva s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° MP-11899-2023, cita a los posibles Herederos de la accionada ISAURA ELVA VILLANUEVA, DNI 2.145.154, para que dentro del término de diez días se presenten en autos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. A sus efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital". Mar del Plata. Rondinella Virna Silvana. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por diez días a LORENZA ROSALES DE MOLINA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción: II; Sección B; Ch. 13; Fracción V; Parcela: 19; Partida Inmobiliaria: N° 600 del partido de Ramallo (087), en autos: "Lima Rubén Santos c/Rosales de Molina Lorenza s/Usucapión", Expte. n°E-18346-19, para que contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designárseles Defensor oficial para que lo representen en juicio. Ramallo, 2023. Bettiolo Fabio Luis. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Piccadaci Claudia Alejandra c/ROMPANI FERNANDO JAVIER s/Cobro de Honorarios", (Expte. Nro. 67801), hace saber que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica del Automotor Dominio SQS 220 al contado y al mejor postor. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - En causa n 4430-00 (sorteo n ME-2333-2021) seguida a "Cejas (Eschinga) Sergio Alejandro s/Amenazas y Robo Agravado por Efracción, en Moreno." y causa agregada n° 4780-01 "Cejas Alejandro Sergio; Guerra Elio Maximiliano; Romero Juan Leonardo y Melnik, Enrique José s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, en Moreno" en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a ELIO MAXIMILIANO GUERRA, hijo de Roberto Guerra y Maria Isabel Benitez del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Téngase presente lo informado a fs. 133 y en virtud de ello, cítase al encartado Guerra Elio Maximiliano para el día 17 de agosto de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes. "Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), agosto de dos mil veintitres. Sanchez Juan Manuel. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039648-22/00, caratulada "Bertamino Bárbara Andrea s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039648-22/00, caratulada "Bertamino Bárbara Andrea s/Amenazas". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiráse electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar

a NICOLÁS ANDRÉS PALACIO GARRIDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039280-22/00, caratulada "Acuña Juan s/Estafa" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-039280-22/00, caratulada "Acuña Juan s/Estafa". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JULIETA GIORDANO LACHALDE, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa 5912-17, correspondiente IPP N° 03-00-003688-17/00 seguida de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven SOSA DAVID DANIEL, DNI 43.467.452, cuyo último domicilio conocido es en calle Sacconi N° 1625 de la localidad de Mar de Ajo.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 26 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Sosa David Daniel, DNI N° 43.467.452, nacido el día 20/6/2001, hijo de Martin Carlos Sosa, con domicilio en calle Sacconi N° 1625 de Mar de Ajo de la localidad de No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Encubrimiento por resultar el hecho precedente un Hurto (art. 279 apartado 1 del C.P.) quedando de este modo abarcado por el art. 1 de la Ley 22.278, ello en la presente I.P.P. N° 03-00-003688-17/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Consecuentemente corresponde levantar el paradero del joven el que fuera insertado el 5/1/2018 bajo el n°P2944083. Oficiese. 3°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 4°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al joven Sosa David Daniel quien ya es mayor de edad. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Ante mi. Fdo. Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores 9 de agosto de 2023.-....II/ Y a efectos de notificar la resolución de fecha 26/10/2020 al joven Sosa David Daniel, ordénese la notificación de dicha resolución mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUIS ALBERTO RIOS RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-21499-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 7 de junio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luis Alberto Rios Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 9 de agosto de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de agosto de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 364-19, interno N° 2187 caratulada "Lezcano Jonathan Iván s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -H1- a María Anabel Zalazar y Lesiones Culposas Graves -H2- a Gabotto Roberto Alejandro (art. 149 bis primer párrafo, segunda parte y 94 C.P.), Ambos en Las Toninas", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LEZCANO JONATHAN IVAN, titular del DNI N° 37.388.234, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de junio de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 364/19 Interno N° 2187 y su acumulada N° 1046/19 Int. N° 2353 caratulada "Lezcano Jonathan Iván s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -H1- a María Anabel Zalazar y Lesiones Culposas Graves -H2- a Gabotto Roberto Alejandro (art. 149 bis primer párrafo, segunda parte y 94 C.P.), Ambos en Las Toninas", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Lezcano Jonathan Ivan, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.388.234, nacido el 1° de julio de 1993 en San Clemente del Tuyú, hijo de Walter Lezcano y de Stella Maris Vallejo, domiciliado en calle 25 N° 250 de Las Toninas, registrado bajo el Prontuario N° 1386264 Sección A.P., en orden a los delitos de amenazas agravadas por el empleo de armas -h1- y lesiones graves culposas -h2-, previsto y sancionado por el artículo 149 bis, primer párrafo, segunda y 94 bis del Código Penal, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial por los medios electrónicos. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos

registrables y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard. Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio. Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

ago. 14 v. ago. 18

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 9 de agosto de 2023. Término de publicación de edicto: cinco (5) días. N° de causa: 1633/2022. Registro interno: J-715. IPP N° 20-01-6880-22/00. Delito: Robo Simple. Destinatario: Jonathan Oscar Ocampo. DNI N° 39549780. Fecha de nacimiento: 10/04/1996. Lugar de nacimiento: Avellaneda, Buenos Aires. Transcripción de la parte dispositiva: "Avellaneda, I. Habiéndose recibido la causa N° 1633/2022 (correspondiente a la IPP N° 20-01-6880-22/00), seguida a JONATHAN OSCAR OCAMPO y a SERGIO DAMIÁN ORTIZ por el delito de Robo Simple (conforme a la requisitoria fiscal), regístrese en esta sede bajo el N° J-715. Se notifica a las partes que este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, se encuentra a cargo de la Señora Jueza Gabriela Eugenia Topalian, Secretaria a cargo de la Señora Mariana Rivera, siendo Auxiliares Letrados Karen Mariel Sapere, Sergio Esteban Valles y Bernardo Güerci. En este mismo acto, se cita a juicio por el plazo individual de diez días, para cada una de las partes, a fin de que ofrezcan la prueba que pretendan utilizar en el debate e interpongan las recusaciones que estimen pertinentes (arts. 338, 1º párrafo y 50 en función del 47 y 51 inc. 2 del CPP). II. Sin perjuicio de ello, córrase vista a las partes para que se expidan acerca de la posibilidad de arribar a algún acuerdo alternativo para la resolución de esta causa. III. Se hace saber a las partes que, de acuerdo a lo dispuesto por la SCBA mediante la Acordada 3975/20, el expediente tramitará en formato digital. El mismo podrá ser consultado de forma electrónica a través del sistema Augusta (de la que se ha tramitado su autorización MEV en la presente causa); y solo en caso de resultar indispensable, se podrán consultar los originales en la sede de este Juzgado o retirarlos a su exclusivo cargo, debiendo ser devueltos en el plazo de Ley. IV. Se hace saber a las partes que, en caso de requerir la celebración de la audiencia prevista en el art. 338 in fine del CPP, deberán manifestarlo expresamente, haciéndoles saber que, a esos fines, se utilizará la plataforma Microsoft Teams, por lo que deberán proporcionar una dirección de correo electrónico. Por otra parte, requiérase al titular de la Seccional policial correspondiente que requiera a los imputados que manifiesten si cuentan con un teléfono celular a través del cual pueda realizarse una audiencia por dicho sistema y, en su caso, aporten los números correspondientes, o de algún familiar o persona de su confianza, como también una dirección de correo electrónico. V. Notifíquese a las partes conforme lo dispuesto en la Acordada 3991 de la SCBA. Hágase saber a la Defensa que el plazo de diez días comenzará a computarse desde el ofrecimiento de prueba del Ministerio Público Fiscal, del que se dará oportuno traslado. VI. Líbrese oficio a la víctima, conforme lo establecido en la Ley 15232, a fin de notificarle que la presente causa tramita en este Juzgado y que en caso de querer ejercer su derecho en forma personal a ser informada del trámite de la presente, deberá manifestarlo expresamente. A ese fin, deberá aportar un teléfono o una dirección de correo electrónico, mediante el cual se pueda realizar una videollamada, para el caso de que sea el medio para celebrar la audiencia respectiva. VII.- Teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1015/20 de SCBA, se solicita al Ministerio Público Fiscal y a la Defensoría oficial intervinientes, que proceda a la vinculación de la presente con el sistema SIMP.". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. y "Avellaneda, (9 de agosto de 2023). Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese a los imputados Jonathan Oscar Ocampo y a Jonathan Sergio Damian Ortiz, la citación a juicio decretada en autos y ordenase la comparecencia de los mismos para que se presenten ante esta Judicatura en el término de cinco días, a los fines de constituir domicilio, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese a las partes". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a Herederos de IRMA DORA LABAT, para que se presenten y contesten demanda dentro del plazo fijado en caratulos "Nitka Daniel Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", expte. N° 62015, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Tuyú, 02 de mayo de 2023. Iamarino Angela Marta. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a herederos de ANTONIA DAFFINOTI, para que se presenten y contesten demanda dentro del plazo fijado en caratulos "Nitka Daniel Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", expte. N° 62015, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Tuyú, 02 de mayo de 2023. Iamarino Angela Marta. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires n° 611 de Dolores, notifica que la Sra. ANA MAGDALENA DEL PINO ha iniciado los autos caratulos: "Del Pino Ana Magdalena c/Del Pino Raul Olegario s/Cambio de Nombre", (Expte. n° 22213), en el que se ha resuelto: "llores 04 de agosto de 2023 ... Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del Art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario "Opinión de la Costa" -San Juan 2121- San Bernardo. ALC. 108". Dra. Verónica Polchowski, Juez de Familia. Dolores, 07 de agosto de 2023. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

1º v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Cuadrado, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea ubicado en Diagonal San Martín N° 1121 (CP. 7630), cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en autos caratulos "GOMEZ YEMA ISMAEL s/Cambio de Nombre". Necochea, 08 de agosto de 2023. Bibel María Paz. Secretaria.

1º v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "ARRISCAL NÉLIDA ANDREA CELESTE c/Rivero Sebastián Oscar s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 22250), por el cual el menor representado por su madre, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, agosto de 2023. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

1° v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Secretaría Única, del Departamento judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por el lapso de dos meses, en los autos caratulados "Procopio Lorena s/Cambio de Nombre", Expte. N° 31038, a los interesados a plantear oposición al cambio de nombre LORENA PROCOPIO, DNI 45629688, para que sea sustituido por el nombre Lola y sea identificada como Lola Procopio. Martin María De Las Mercedes. Secretaria.

1° v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposiciones al pedido del Sr. SEBASTIAN GONZALEZ, DNI 47018394, sobre la modificación de su apellido pasándose a denominar Sebastián Fellay Rasjido, a presentarse en los autos caratulados: "Gonzalez Sebastián y Otros s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expte. N° AL-65821-2021, dentro del plazo de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCyC, art. 17 Ley 18.248). Silva Sabrina Anabel. Auxiliar Letrado.

2° v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia num. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Manzanelli Winschu Bianca Lucia s/Cambio de Nombre", (expediente número 73.000), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos BIANCA LUCIA MANZANELLI WINSCHU, (DNI: 43.972.268), ha solicitado la supresión del apellido paterno "Manzanelli" y el mantenimiento del apellido materno "Winschu", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 7 de julio de 2023. Juan Pablo Polla. Secretario.

2° v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de NICOLAS ENRIQUE MUSA, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN; art 17, Ley 18.248). La Plata, julio de 2023

2° v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Bustamante Selenne c/Bustamante Pablo Alejandro s/Cambio de Nombre", (Expte: OL - 2021-2023) ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de cambio de nombre formulado por BUSTAMANTE SELENNE, DNI N°: 45423510, quien pasará a llamarse Navarro Selenne y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gratuidad: se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar Sin Gastos (arts. 79 y ss del CPCC), gozando del beneficio de gratuidad, por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles, o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec. 355/88. Olavarría, 29 de junio de 2023.

2° v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 3 Depto. Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires, autos caratulados "Gaudino Raul s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte. 7565/2023), ordena proceder a publicar por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en diario "El Eco" de Tigre; citándose al presunto fallecido GAUDINO RAÚL, LE 4.020.986 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 88 del CC y C). San Isidro, 21 de marzo de 2023. Dra. María Alejandra Peña. Juez.

3° v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ezequiel Alejandro Díaz, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Pte. Perón 2850, San Justo, prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castro Ramon Rosendo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. N° LM-3567-20231 7, cita y emplaza al presunto ausente, RAMON ROSENDO CASTRO, LE 536.208, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto y designar Defensor Oficial. San Justo, 10 de abril de 2023. Fernandez Alejandro Nahuel. Auxiliar Letrado.

5° v. ago. 14

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA LEONOR RIVAS. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JUANA DI ROCCO. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO ALBERTO HIDALGO y MARTA JULIA CAGOSSI. Bahía Blanca.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS HORACIO BESSONE. Bahía Blanca.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR GARAY. Bahía Blanca, julio de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ALVAREZ. Coronel Suárez.

ago. 10 ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA CATALINA WIERNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MEIER EDUARDO y LOPEZ ANA MARIA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL ARTEMIO GUEVARA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROBERTO OLIVERA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUIAZABAL HUMBERTO HILARIO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de ALDO GUILLERMO ASTE, por el término de treinta días.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declárase abierto el Juicio Sucesorio de HECTOR ELOY VACA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA NELIDA LOPEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial Junin cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ OMAR MANUEL. General Pinto, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARAINTE ROBERTO ANTONIO. General Arenales, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN JOSE CLAUDIO; CHEVES AGUSTINA; GUZMAN ESTHER EDITH y BERZONI RAMON LUJAN. Vedia, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA KARINA SERRA. Morón, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CARLOS BELLOCCHIO. Morón, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro, Secretaría Única de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA VIVIANA CARDENAS. Lanús, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS RAMIREZ. Bahía Blanca, 7 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERB ADOLFO IRENEO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINGER SARA. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOTRICO ESTHER HEBE. Bahía Blanca, 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MARZIALETTI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TRUJILLO BARQUERO. Bahía Blanca, 7 de agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña IRMA INES LOPEZ. San Pedro, 4 de agosto de 2022.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGRADO MABEL ALICIA. San Pedro, agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NESTOR OSVALDO INSUA y NILDA PIROVANO. En Lanús, a los 7 días del mes de agosto de 2023.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADO JUAN CARLOS. La Plata, 1° de agosto de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO HELIDA MARIA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 28 días del mes de noviembre de 2022.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCQUET MIGUEL ANGEL, DNI M 5.363.397. Azul, julio de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ANA MARIA HAUCKE. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 10 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO CARAFFINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto del año 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RENE EDUARDO VIDES, DNI M 8.064.216, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Secretaría, mayo de 2023. Fernando Sarries. Juez.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO REYNAUDI. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SCHIEL. Bahía Blanca, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NESTOR OMAR. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBALLOS PAULA DE LA PAZ y DERCH LUIS. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO ENRIQUE TOLEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ PABLO, DNI 4.627.220, para que dentro del plazo mencionado lo acrediten.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO GONZALEZ, DNI M 5.160.981 y SILVIA MARTA PERALES, DNI F 4.285.764. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MARELLI JUAN ESTEBAN. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANA MARÍA CORONEL, DNI 11.732.296, por el plazo de treinta días. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA EMA SELVA, LC 4.387.425 y de PERALTA ALBERTO FELIX, DNI M 5.350.182. Tres Arroyos, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEGI ELIZABETH LUCIA. Pergamino, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR BARON. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ LUIS ÁNGEL, DNI 13.769.864, de MENENDEZ NARCISO, LE 5.339.152 y de MARTINEZ ERICLE, DNI F 1.399.427. Tres Arroyos, abril de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ARRIETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña SOLIS MARIA ANGELICA s/Sucesión Testamentaria, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Solis, María Angelica s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° C-40246, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ GUERRERO y JOSEFA PEPE, en autos "Guerrero José y Pepe Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7106/2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AMALIA PRUNERA. La Plata, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HECTOR DANIEL. San Nicolás, 14 de julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER CASELLA. San Nicolás, 14 de julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 , Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESCIMANNO ROSALIA INES. San Nicolás, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MISSAK YADIKIAN y NEVART DJIGILIAN.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUMERSINDO FLOREAL ARIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del dr. Santiago F. Cremonte cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAREZ JUAN ANTONIO, DNI 17.392.629, en los autos caratulados "Juarez Juan Antonio s/Sucesión", Expediente 73593. Dolores, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NORMA CASTILLA. General Lavalle, agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ MERLO. General Lavalle, julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO DOMINGO LEONARDO.

ago. 11 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Galdos Daniela, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores en los autos caratulados "Estigarribia Jorge Marcelo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° 61995 cita a herederos y acreedores de la Sra. JUANA IBA CASTRO, DNI N° 0.867.607 y del Sr. JORGE MARCELO ESTIGARRIBIA, DNI N° 5.296.388, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC).

ago. 11 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AURELIA FERRARI, DNI 3.140.193. La Plata, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don FERNANDEZ HORACIO OSCAR, DNI M 4.950.760, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 13 de julio de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTELEONE SANTINA ANUNCIATA y/o MONTELEONE SANTINA ANUNCIACION. Quilmes.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ HERMENEGILDO AVELINO. Quilmes, 3 agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIANI y/o ANA JUANA MARIANI. La Plata, 8 de agosto de 2023.

ago. 11 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 , Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA PAULA PEÑALVER.

ago. 11 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ AMANDA ESTELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR AGUSTIN CANE. San Andrés de Giles, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andres de Giles del Depto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DOMINGA ZANELLA. San Andres de Giles, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FUGALE. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MANUEL VEGGETTI y LEONOR ARGENTINA CARRERAS. Veinticinco de Mayo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS LINARES y ZULEMA IRMA SARMIENTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL PAZOS MARTÍNEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCON DALMIRO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "VALERGA, CARLOS ANIBAL s/Sucesión Ab-Intestato". Bahía Blanca, 5 de agosto de 2023. Silvia Andrea Bonifazzi. Secretaría.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CATALINA MARQUES. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIA ALEJANDRA BARTOLICH, DNI 17.800.109, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PALACIOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AURELIO GALLARDO. La Plata, 9 de agosto de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATTILIO STEFANO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín a cargo del Dr. Juan Atilio Bazzani, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. MABEL ALICIA BUSTAMANTE, para que en el plazo de 30 días se presenten a estar a derecho. Junín, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SZEGAL ROSA. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN DANIEL AGUERO. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores así como a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA BORRAJO. Banfiel, 3 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HÉCTOR BALLADARES. La Plata. Inés del Rosario Machín. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA PALACIOS. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA IGLESIAS, DNI. 3.235.503. Miramar, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESSINEO ENRIQUE FRANCISCO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO PASCUAL PIRANI y TERESA NICOMEDES ALONSO. En la ciudad de La Plata, 8 de agosto de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DIONISIO MORALES y NELLY CATALINA GARELLO. La Plata, 9 de agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA MARIA DI BELLA. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22782-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEZ JUAN CARLOS, DNI 10.590.009. Mar del Plata, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSETTI JOSE. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CIPRIANO ANTONIO PABLO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de junio de 2023. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FOLGUEIRA RAUL HORACIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO SOSA y MARIA DEL CARMEN ORDUÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA MARIA RINALDINI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUNEO NOEMI BEATRIZ. Mar del Plata, 10 de abril de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña MIRIAM LILIAN TOFFALI. Lomas de Zamora, 31 de julio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELEODORO JORGE CURUBETO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VITO TUDISCO y FILOMENA MELINA. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO JOSÉ LOMBARDO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA VICTORIA VEGA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLA CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORTOPASSO NESTOR PEDRO. Necochea, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GRACIELA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DECOPPET MARIA ANGELICA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO ALFONSO DIFEFO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Difeo, Eugenio Alfonso s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 7360-2023. Lobería, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, sito en la calle Camino Pres.Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Piso 1°, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IPAR JUAN ANTONIO. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA SANCHEZ. Lomas de Zamora, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RECOUSO GAGO MARÍA JESÚS. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de CÓRDOBA MANUEL y de MARTA IRENE DEAMIGO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE MONASTERIO y NELIDA ESTER ERDOZAIN y/o NELIDA ESTHER ERDOZAIN. Morón, 8 agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AIDA ERMECINDA FRIAS. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de la localidad y partido de Morón, procédase a la publicación de edictos por un día cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRRIQUE ANDRILI y/o ALBERTO ENRIQUE ANDRILI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EIYU OSHIRO y LUISA ADANIYA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR MARTINOLI. Morón, agosto de 2023. Gardiol Veronica Beatriz. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELISA HAYDEE ANDERETE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BORRA LUIS CARLOS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento de Judicial Avellaneda-Lanús sito en Iriarte Nro. 158, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS ATASHIAN, DNI 11.287.288.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de ADELA SEOANE y/o ADELA SEOANE FORMIGO; RICARDO MOSQUERA y/o RICARDO MOSQUERA MIÑAN y RICARDO MOSQUERA SEOANE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, en autos caratulados "Novello Orlando s/Sucesión Ab-Intestato", N° Av. 51881/2022, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de NOVELLO ORLANDO. Avellaneda, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Miguez Hector Isidoro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N. 52041, que tramitan ante este Juzgado cita dentro del plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, herederos y/o acreedores de HECTOR ISIDORO MIGUEZ, DNI 5.785.454 y a BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ, LC 2.356.237, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GONZALEZ TERESA TORIBIA, DNI F 5.905.591 y LÓPEZ IGNACIO RICARDO, DNI 30.459.700 s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría a cargo del Dra. María Eugenia Loureiro del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Conesa N° 326 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Peiretti Nelida Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 19.647, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA HAYDEE PEIRETTI, (Art. 7° CCC de la Nación y Art. 734 CPCC B.A.). Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE MITILARDO DIAZ. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA EUSTAQUIA BENITEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, en autos "Cuñado Sara y Giangiacomo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-2789-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE GIANGIACOMO y Doña SARA CUÑADO. Trenque Lauquen, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Tejedor del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ JOAQUÍN HORACIO y BORGES EVA ISABEL. Carlos Tejedor, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ OSCAR TOMAS, LE 5.042.432. Daireaux, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAUL BASUALDO. Pehuajó, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Tejedor del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MURIEL RICARDO y GAGO HAYDEE JOSEFINA. Carlos Tejedor, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor a cargo de la Dra. Maria Andrea Sagrera, -Juez Subrogante-, reemplazada por la Dra. Sabelli Natalia Nora, -Juez-, con Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Martin Eduardo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, calle San Martín, intersección Garre cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO ROLANDO, en autos caratulados "Rolando Victorino s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), Expte. N° 9762-23. Carlos Tejedor, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dra. Pagella María de los Angeles, Secretaría a cargo de la Dra. Smorodinsky Nazarena, sito en calle Juan Bautista Alverdi N° 580 de la ciudad de Tres Lomas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO OSCAR RAUL, DNI 5.487.790, autos "Prieto Oscar Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6627/2023, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Tres Lomas, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELA MAGDALENA DE JESUS. San Justo, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO PABLO CHANCALAY. San Justo, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ILDA JULIA MASSO. San Justo, 8 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA MARIA FERRUCCI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 14 v ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CONSTANTINO CHACON y GALLOSO JUANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO IORIO. San Justo, 8 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única localidad Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GAGGINO. Bahía Blanca, agosto, 7 de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSINALDE NESTOR OSVALDO. Coronel Dorrego, 4 de agosto de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLON OLIMPIA y de ALICIA LEONOR VILLALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENA LUCÍA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANONI BLANCA NIEVES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDERWALD NORMA CATALINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CUCZUK. Lanús, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSE LADISLAO DOGIL. Secretaria, Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUISA MARIA ESTER CEBALLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. JUANA ROUBO y/o JANIA ROUBO. Secretaria. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA OTILIA JOSEFA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAMON GARCIA. Lanús, 3 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANICETO BRANDANA y MARGARITA AIIDE ROJO y/o MARGARITA HAIDEE ROJO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMBURU AURELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN AMERICO GAYANIGO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGUEZ ADOLFO, DNI 93.419.347 y MARÍA MERCEDES LOPEZ, DNI 93.419.400, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art.2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ HORACIO OSCAR, DNI 8.383.136, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 4 agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSENZVAIG BERTA FLORA. Lanús, 10 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTESANO DOMINGO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PRAUCEDES SOFIA RODRIGUEZ y RAMON ALONSO RODRIGUEZ. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO SILVERIO; TOMASA ALVAREZ y OSVALDO SILVERIO. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ISMAEL GONZALEZ. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO NETO. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMICHELLI MARIO ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FIDA SILVIA ELENA. Avellaneda, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LEOZ ROBERTO, DNI 5.290.803, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEBER ENRIQUE LUIS. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA LILIAN PELLET y MAFALDO SALVADOR BERNARDI. Lincoln, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-20919-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELISTA ALICIA PAULA, DNI 27.083.394. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETTE ANGEL RAUL. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "VIÑES RAFAEL JAIME s/Sucesión Ab-Intestato". Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLERMO MULLINS, DNI 4.761.228. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO SAAVEDRA, DNI 16.115.577. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANDER CLAUDIO SEBASTIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS BURGOS e IRMA ELISA ESTRELLA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRIBOLO MABEL DEL CARMEN. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ MANANICCI. Quilmes, 1º de agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALEJO DE JESUS CASAS y MARIA ALCIRA GALEANO. General San Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Uñates Angel Segundo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-22760-2023 - SM-22760-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SEGUNDO UÑATES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Garcia Diego Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16314-2023 - SM-16314-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ALEJANDRO GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PONCE JULIO MANUEL. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO NICOLARI. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MERLASSINO. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PURA VAZQUEZ y CARLOS ALBERTO MOHNEN. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TOMEY MARIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, 9 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten, herederos y acreedores de PUCCIO ROSA. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS GONZALEZ. San Martín. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PEREYRA SANTOS ANTONIO. General San Martín, agosto de 2023. Claudio H. Fede, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7 Dpto. Judicial San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CRESPO ERNESTO y GARIBOLDI ALICIA ELSA. Adolfo Gonzales Chaves.
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTANOS MARIA LUJAN. Pergamino, agosto de 2023.
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGELONI MIRTA SUSANA. Adolfo Gonzales Chaves.
ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Das Chagas, Enrique y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 88.288 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE DAS CHAGAS y de NILDA ELENA HERRERA. Pergamino, agosto de 2023.
ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de VICH JORGE OSCAR. a los efectos que hagan valer sus derechos por treinta (30) días. Lomas de Zamora, 28 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante D'ANUNZIO MYRIAN GABRIELA. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CAMARERO GRACIELA MARTA. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME AUGUSTO GAZZAROLI, DNI 4.669.653. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER ARES. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CARRIZO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA ALVAREZ. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TAKAHASHI TOSHI y/o TOXICO TAKAHASHI y/o TAKAHASHI DE OTSUBO TOSHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUNES ROMERO ANTONIO CESAR y OLGA SUSANA ODELLA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA DYKSTRA, DNI F 3.528.675. Bolívar, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANO JUAN PEDRO. La Plata, agosto de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROBERTO DANIEL. La Plata, agosto de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO PINTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARTURI EDUARDO MARCELO. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NESTOR GONZALEZ. Chivilcoy, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días herederos y acreedores de Doña CLEMENTINA IRENE VERA. Marcos Paz, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ FRUNGILLO. Lomas de Zamora, 3 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se concideren con derecho a los bienes dejados por DI CHIAZZA OSVALDO FRANCISCO, para que dentro del plazo de (30) días lo acrediten (Art. 2340 CCy C).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HARKES MARIA MARTA, DNI 11.170.482. Azul, julio de 2023. Nosedá Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Tormey José Santiago s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5963 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORMEY JOSÉ SANTIAGO, DNI M N° 7.381.860, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Guido, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora declara abierto el Juicio Sucesorio de DANIEL ROBERTO KOCH, DNI 12.616.656, cual cita y emplaza dentro del plazo de treinta días (30) a herederos y acreedores del causante mencionado (Art. 734 CPCyC). Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Acuña Grimanesa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21446/2021, que tramitan ante este

Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GRIMANESA ACUÑA. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN DESSEIGNET, DNI 11.428.952, Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de GUERRA HUBERTO RICARDO, titular del DNI M 7.696.213. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO HORACIO ROURA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JAVIER DRUCKER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTA FARIAS y/o NOLBERTA FARIAS; JUANA SOFIA VITASSE y de JUAN HUGO THEA. Gral. San Martín, agosto de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RAMIREZ SARA ESTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GRANDE MARIA INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAVARNIS SANDRA VICTORIA. Partido de Gral. San Martín, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA POPOLIZIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO DOMINGO PAEZ. Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO ROQUE PYSZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POLO ANA TERESA y GALLINOTI NESTOR EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANDRA VERONICA GONZALEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MANSILLA JUAN HIPÓLITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ROJAS MAYORGA NOLBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". Bahía Blanca, 7 agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE MABEL CAGNONI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER HANSEN, DNI N° 4.897.557.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de SCENNA RICARDO JESUS, DNI M 5.373.848. Tres Arroyos, 1 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA KAILER. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO GONZALEZ, DNI 5.147.159. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSÍN BARREIRO MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN MARTÍN PULTI, DNI 5.291.473, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 del CPCC, modificado por el Art. 2340 del CCyCN). Dolores, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ BENAVENTE. San Isidro, 9 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO FEDERICO CANALE. Pila, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAHI ELDA NEGRI. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO GARCIA. San Isidro, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR EDUARDO PEIRANO y NANCY LETICIA TRINCHIERI. San Isidro, 9 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ CAÑAMERAS. San Isidro, 9 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO PRÓSPERO LISTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento de Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRERRERE JULIO ALFREDO. San Isidro, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA ESTHER ANGELINA GOTELLI. San Isidro, 8 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA LOZA. Maipú, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días, en autos caratulados "Rebullida Alberto Miguel s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 44610/23, a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL REBULLIDA. Chascomús, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROQUE JACINTO ZACARÍAS. La Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONNARI VERONICA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ALICIA BITTOLA y de Don RICARDO ENRIQUE CASTRO. Saladillo, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER ROSALES. Saladillo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MAZZARINI ARNALDO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIA ESTER CARNAVALE, DNI F 4.233.042. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Osre Hilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110193 acumulado a "Rodríguez Luis Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101110 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSRE HILDA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELENA AIDA ARISMENDI, DNI F 5.087.535. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ROSA MARIA DEL CARMEN CRISTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO ESPOSITO. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ÁNGELA GOBBI. La Plata, 4 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Localidad de Pergamino, en autos caratulados "Fernandez Silvia Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 88472 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SILVIA ELENA. Pergamino.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS CRUDELLI, DNI N° 12.967.450 y ZULEMA ISABEL CRUDELLI, DNI N° 11.174.632. Mar del Plata, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DORA ABREGU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. GABRIELA GOMEZ, DNI 20.065.392 por el término de 30 días para que concurran hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RICARDO JOSE. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REYNA JUAN MANUEL. Necochea, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRIAM VANESA LAZARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA MIYASATO DE UCHIMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO KAAR y de Doña MARGARITA JUANA BENEDETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). San Isidro, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Chivilcoy (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POSSE CAMILO GOTARDO y DIAZ CAROLINA ANTONIA. Chivilcoy (BA), 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEHETY YOLANDA BAEZ. Bragado, 5 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PISTOCHINI RAQUEL ARGENTINA, DNI F 1.896.046. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "GIUSSANI NORMA EDITH s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 7 agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ANGELA CONTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ LABANDEIRA MARIA. Lanús, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD JULIA IANNI. Chivilcoy, 7 agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GIUSTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR IGLESIAS. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVINI CARLOS JORGE; MAESTRO VIRGINIA MARTA. Belén de Escobar, 9 de agosto de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO ERMINDA CAROLINA. Belén de Escobar, 9 de agosto de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LESZCZYNSKI MARIA. Avellaneda, 2 de agosto de 2023. Fdo. Reghenzani Maria Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CELIA IRMA FRIAS y RAUL JOSE MANGANARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340, del CCyC). Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO JAVIER SORCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIMEON ALDO MERCAU, para que lo acrediten. Morón, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Martín Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de CONSOLI ANTONIO MIGUEL. Ciudad de San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PURA ANGELICA AGUILERA, para que lo acrediten. Morón, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo de los Dres. Roberto Carlos Veiss y Patricia Carolina Rieder Bazán cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO EUGENIO GARCIA. Morón, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROMUALDO DENTONE. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MYRIAM BEATRIZ CASTELLAZZI. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos José Catoggio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRONDE ANA BEATRIZ. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVO HECTOR OMAR. La Plata, julio de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PIOVOSO ALEJANDRO AGUSTIN. La Plata, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eserverri del Departamento Judicial de San

Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL LACOMBA y ELDA MIRTA GALVAN. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos y acreedores de GATTARI JUAN DALMIRO. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 San Nicolás, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OVIEDO RAMÓN, DNI M 7.864.136.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAFRANCONI ESTHER EMMA. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSSIN ANA MARIA. El mismo sera suscripto en la ciudad de Lomas de Zamora, en el corriente mes y año agosto de 2023. Paola Gramajo.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES JOSEFINA CHIAPARROTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNÁNDEZ MARÍA ESTHER. Lomas de Zamora, 2.023. Firmado digitalmente por Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO BALDA, DNI M 5.388.502. En la ciudad de Azul.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM MARTA CECILIA, DNI F 4.781.828. Azul, agosto de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ARANGUREN y HORACIO HECTOR PERALTA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. ALTAMIRANDA CARLOS RODOLFO, por el término de 30 días. San Martín, 8 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la dra Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO CAUZ o DOMINGO JUAN CAUZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de ALICIA ISABEL PESCIALLO. General San Martín, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL ALBERTO ZAPATA; MATILDE SABINA PEREZ y NYDIA ESTHER ZAPATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANDRES SARULYTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE OLIVERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GRACIELA MARTIN. Gral. San

Martín, agosto de 2023. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEGARAY MARTIN EMILIO. Gral. San Martín, agosto 2023. Conti Daniel Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ JUAN DE MATA. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABALLERO OMAR ANIBAL. Necochea, 7 de agosto de 2023. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PODESTA FAVIO ANIBAL. Necochea, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CAMPESINO. Pergamino.

ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ENRIQUE NELSON PERALTA y MARIA ANSELMA UTHURRY, para que se presenten en autos caratulados "Peralta Enrique Nelson y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66.689). Pergamino, agosto de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO SIGALES. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA INES RINCON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO MARIANI. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE CRISPIN. Conste. Campana, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO GUILLERMO SALEMME, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante MYRIAM ELIZABETH ESCOBAR, DNI 23.833.675. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO DELFÍN CEJAS. Conste. Campana, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 1 (un) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO FLOR, a presentarse a la Sucesión Ab-Intestato del mismo (Art. 734 del CPCC) Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANSELMO VERDEJO. Gral. San Martín, agosto de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TALARICO EDUARDO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DI BIASE DE GIULIANTE, CI 4.797.455. La Plata, agosto

de 2023.

ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 2º piso, ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arango Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-26715-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA ARANGO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURINI ARIEL FRANCISCO. La Plata, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EXCEQUIEL SALAZAR. Verónica, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEONOR NEGRO. Verónica, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal cita y emplaza por el término de 30 (Treinta) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante NUÑEZ FELIPE SANTIAGO, Documento Nacional de Identidad N° 92.025.092, para que así lo acrediten. Mar del Tuyú, 1° de agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado La Costa en los autos caratulados "Saez, Irene Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expediente N° 68.479 cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de SAEZ IRENE BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALIFE JOSE OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, -Jueza-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por SAMBIASE DIEGO FABIAN, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lanús, 2 de agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REGINA ELBA GONZALEZ, DNI N° 1.779.606, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez Regina Elba s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21586-2023 (RGE: MP-21586-2023). Mar del Plata, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por NOVILLO ANTONIO. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO CESAR MEDIVID, en los autos "Medivid Arnaldo Cesar s/Sucesión Ab-Intestato". Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CESAR ERROZARENA y de LUISA MARIA INES SAINTOUT, en los autos "Errozarena Alberto Cesar y Saintout Luisa María Ines s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 9 de agosto de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA ESTHER SORRIVAS, DNI 7.556.040, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCIO DANTE DI SERA, DNI N° 8.262.094, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Di Sera Lucio Dante s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-16197-2023 (RGE: MP-16197-2023). Mar del Plata, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de YNES DANTE CASERES, DNI 11.490.644, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ERNESTINA RODRIGUEZ, LC 169.098 y de SOFIA ERNESTINA CEDROLA, DNI 3.549.122, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SAMUEL VICTOR SCHWAB, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San
Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido
Temporariamente.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica